

**ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA,
INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADA
Y ACOGIMIENTO
A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL
ÁMBITO DOMÉSTICO**

**RECURSOS FORALES Y DE MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Observatorio^{de la}
Violencia^{de} Género^{en} Bizkaia**

Junio 2008

Índice

	Pág.
Presentación.....	3
Resumen.....	4
Recursos de Asesoramiento Jurídico	6
En la Diputación Foral de Bizkaia.....	8
En Municipios.....	9
En Mancomunidades.....	30
Recursos de Atención Psicológica	37
En la Diputación Foral de Bizkaia.....	39
En Municipios.....	41
En Mancomunidades.....	55
Recursos de Intervención Familiar Especializada	57
En la Diputación Foral de Bizkaia.....	59
Recursos de Acogimiento	61
En la Diputación Foral de Bizkaia.....	63
En Municipios.....	64
En Mancomunidades.....	70
 ANEXO 1.....	 71
“La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional	

PRESENTACIÓN

El presente informe recoge información relativa a los recursos de asesoramiento jurídico y atención psicológica, así como una relación de los recursos de acogida destinados a mujeres víctimas de violencia existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, sean éstos dependientes de la administración foral, municipal o se encuentren mancomunados. Incluye asimismo la referencia a la iniciativa que la Diputación Foral pone en marcha en 2006 sobre intervención familiar especializada en violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico; y se anexa, por último, la propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres consensuada en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales, inclusión que pretende clarificar conceptos y centrar el objeto de la recogida de información, evitando la interpretación subjetiva de la persona informante.

Para la elaboración de este dossier se ha partido de los datos y la documentación aportada por las coordinadoras de Servicios Sociales de Base, las propias trabajadoras sociales y las agentes de igualdad con quienes, a raíz del establecimiento de la Red de Contacto Municipal, se mantiene contacto fluido desde este Observatorio y a quienes agradecemos su colaboración sin la cual este documento no habría sido posible.

En los apartados referidos a los Servicios de Atención Jurídica y Psicológica, dada la diversidad de servicios y la disparidad de los criterios de funcionamiento de los mismos, la información que aquí se recoge es global y hace referencia a aspectos específicos como el tipo de gestión del servicio, la modalidad de adjudicación, las horas de atención mensuales y el número de profesionales que prestan el servicio, entre otros; así como los datos de actividad del ejercicio 2007 relativos al número de personas usuarias -desagregados por sexo- y, entre ellas, las mujeres atendidas por problemática de violencia (malos tratos y agresión sexual).

En la presente edición se incorpora además, como novedad, información sobre el contenido de estas prestaciones y el colectivo destinatario de las mismas, que desvela la especificidad o no de su carácter y posibilita un mejor conocimiento de la naturaleza de los servicios ofertados. Asimismo, cada apartado temático del documento se ve precedido de un mapa que representa la cobertura de los servicios en el Territorio.

Antes de abordar la lectura del dossier conviene advertir que estos recursos constituyen una oferta muy heterogénea que engloba bajo el mismo nombre servicios cuya naturaleza y contenido puede ser muy variado. En este sentido, hemos detectado cómo, en ocasiones, tareas de información, orientación y/o derivación son consignadas por la persona con la que se ha mantenido la interlocución como asesoramiento o tratamiento, lo cual ha llevado a contabilizar dos veces la misma atención. Igualmente, el registro de los datos se realiza de manera muy heterogénea y, especialmente en el caso del asesoramiento jurídico y atención psicológica, el criterio restrictivo aplicado por algunas entidades en el cómputo de víctimas se flexibiliza en otras. Todo ello, hace que debamos mostrarnos especialmente prudentes a la hora de establecer comparaciones entre los datos.

Por último, con respecto a la implantación de nuevos recursos en los municipios y mancomunidades de Bizkaia y otras incidencias en el presente ejercicio hasta la fecha de publicación de este informe, reseñar la puesta en marcha de un centro de acogida y atención integral de larga estancia en Barakaldo, la habilitación de un piso de acogida en el municipio de Durango, y la previsión de apertura de recursos de acogida por parte de los ayuntamientos de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena (1 piso), Portugalete (1 piso) y Zalla (2 pisos). A su vez, el mapa de recursos de asesoramiento jurídico en Bizkaia se ha incrementado con el inicio de prestaciones de esta naturaleza en Ugao-Miraballes y en Trapagaran en el primer trimestre del año, y una próxima disponibilidad en el municipio de Erandio y en la Mancomunidad de Servicios del Txorierri.

RESUMEN



**RELACIÓN DE ENTIDADES CON RECURSOS DE ACOGIMIENTO (PISOS, CENTROS),
ASESORAMIENTO JURÍDICO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA E INTERVENCIÓN FAMILIAR
ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO.
BIZKAIA. 2008.**

CUADRO RESUMEN

RELACIÓN DE ENTIDADES CON RECURSOS DE ACOGIMIENTO (PISOS, CENTROS), ASESORAMIENTO JURÍDICO, ATENCIÓN PSICOLÓGICA E INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. BIZKAIA. 2008.

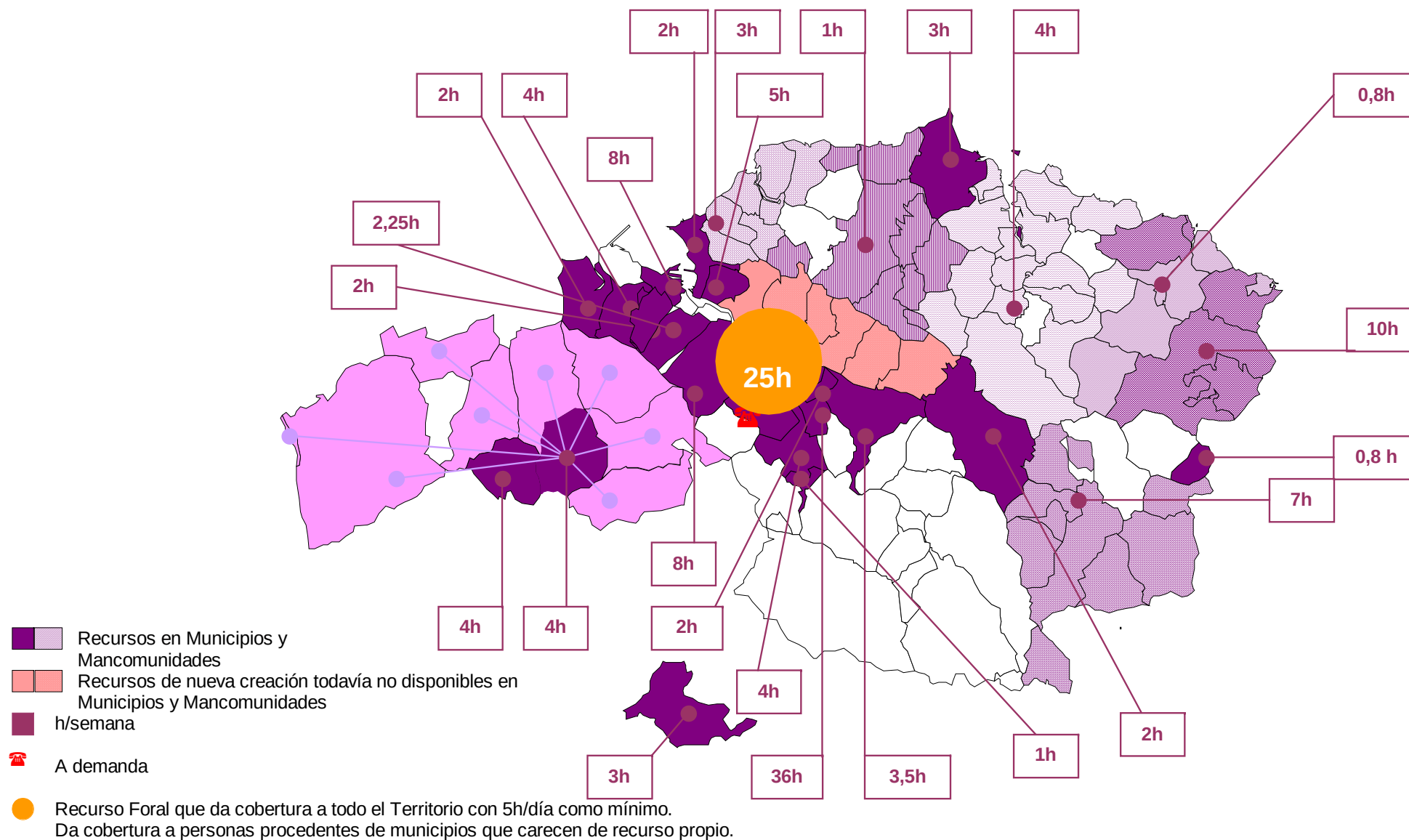
Entidades	Recurso Acogimiento	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Intervención Familiar Especializada
Diputación Foral de Bizkaia	x	x	x	x
Ayto. Abanto y Ciérvana	x	x		
Ayto. Amorebieta-Etxano		x	x	
Ayto. Arrigorriaga		x		
Ayto. Balmaseda		x		
Ayto. Barakaldo	x	x	x	
Ayto. Basauri	x	x	x	
Ayto. Bermeo		x		
Ayto. Bilbao	x	x	(¹)	
Ayto. Durango	x			
Ayto. Erandio		x		
Ayto. Ermua	x	x	x	
Ayto. Etxebarri		x		
Ayto. Galdakao	x	x	x	
Ayto. Gernika-Lumo			x	
Ayto. Getxo		x	x	
Ayto. Leioa		x	x	
Ayto. Muskiz		x	x	
Ayto. Orduña		x	x	
Ayto. Ortuella		x		
Ayto. Portugalete	x		x	
Ayto. Santurtzi	x	x	x	
Ayto. Sestao	x			
Ayto. Trapagaran		x		
Ayto. Ugao-Miraballes		x		
Ayto. Zalla	x	x	x	
Mancomunidad Busturialdea	x	x		
Consortio Mungialde	x	x	x	
Mancomunidad Lea Artibai		x		
Mancomunidad Lea Ibarra		x		
Mancomunidad Uribe-Kosta		x		
Mancomunidad Durango		x	x	
Mancomunidad Txorierri		x		

Recursos de nueva creación todavía no disponibles

(¹) Las mujeres son derivadas al Programa de Atención Psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia; existe un convenio con los Módulos Psico-sociales para atender a las víctimas si hubiera lista de espera.

RECURSOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO
⊞
EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
EN LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA ASESORAMIENTO JURÍDICO 2008



RECURSOS FORALES

1

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Acción Social. Servicio de Mujer y Familia
 Dirección: Ugasko, 3-2º (48005 Bilbao)
 Teléfono: 94 406 80 00

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

✚ **Objetivos Generales:** Prevenir y paliar la conflictividad familiar en los supuestos de ruptura matrimonial o de pareja así como todo tipo de violencia en el seno familiar.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Informar jurídicamente en materia de Derecho de Familia, así como en supuestos de malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Seguimiento de los casos que accedan al Turno de Oficio existente en el Ilustre Colegio de Abogados y Abogadas de Bizkaia.
- Redacción de Medidas Provisionalísimas, previas al procedimiento de separación matrimonial, en casos urgentes.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres y varones.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Convenio con la Asociación Clara Campoamor)

✚ **Horas/ mes:** Mínimo 5 horas al día (mínimo 100h al mes).

✚ **Acceso al programa:** Llamada directa a la propia asociación para la asignación de cita (Tel. 94 423 91 55)

✚ **Días y horario de atención:** De lunes a viernes entre 10.00 y 19.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	431 ²	414	96	57	15

² Casos nuevos.

RECURSOS EN MUNICIPIOS

2

AYUNTAMIENTO DE ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA

Área de Igualdad y Políticas de Género

Dirección: Plaza Bizkaia, s/n (48500 Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena)

Teléfono: 94 636 17 37

✚ Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES**

✚ Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:

El programa tiene como objetivo facilitar asesoramiento en temas jurídicos sobre:

- Asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia: separaciones, parejas de hecho, pensiones, régimen de visitas, procesos de mutuo acuerdo, divorcios, etc.
- Asesoramiento jurídico en violencia de género: maltrato físico y psicológico, agresiones sexuales, etc.
- Asesoramiento sobre solicitud de justicia gratuita
- Otras consultas: arrendamientos, compraventa, impagos, etc.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres residentes en el municipio de Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena.

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona jurídica).

✚ Horas/ mes: 16 h/ mes.

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 2 licenciadas en Derecho.

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en marzo de 2006

✚ Teléfono de acceso al servicio: 94 636 17 37

✚ Día y horario de atención: miércoles de 9.00 a 13.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	78	75	96,2	5 ³	0

³ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO

Área de Bienestar Social

Dirección: c/ Nafarroa, s/n (48340 Amorebieta)

Teléfono: 94 630 01 90

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

✚ **Objetivos Generales:** Facilitar asesoramiento jurídico en general a las mujeres del municipio.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Asesoramiento jurídico en general en materia de Derecho de Familia: procedimientos de separación, divorcio, liquidación de gananciales.
- Asesoramiento jurídico en violencia de género.
- Asesoramiento sobre tramitación de justicia gratuita

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres del municipio de Amorebieta-Etxano.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física).

✚ **Horas/ mes:** 8 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 licenciada en Derecho

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en junio de 2005

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 946 81 52 90

✚ **Día y horario de atención:** miércoles de 15.00 a 17.00 h.

Programa de Asesoramiento Jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	11	11	100	4	0

AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA

Departamento de Acción Social
 Dirección: Plaza Argala, 2-1 (48480 Arrigorriaga)
 Teléfono: 94 402 02 05

✚ Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA MUJERES**

✚ **Objetivos Generales:**

- Prestar cobertura jurídica positiva a las mujeres en el ámbito del derecho de familia y/o en casos de malos tratos y/o agresiones sexuales, mediante al atención individualizada y personalizada.
- Prevenir o paliar la conflictividad familiar en los supuestos de ruptura matrimonial o de pareja, así como todo tipo de violencia en el seno familiar.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Asesoramiento jurídico de los derechos de la mujer en las ramas de Derecho de Familia y Penal.
- Información a las mujeres a los efectos de iniciar un procedimiento judicial-civil-penal.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres del municipio de Arrigorriaga.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a Entidad).

✚ **Horas/ mes:** 16 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 licenciada en Derecho.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en marzo de 2006

✚ **Día y horario de atención:** miércoles de 10.00 a 14.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	35	31	88,6	4 ⁴	0

⁴ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA

Área de Igualdad, Sanidad, e Inmigración (Ayto)
Dirección: Plaza San Severino, 1 (48800 Balmaseda)
Teléfono: 94 680 00 00

Casa de la Mujer (Área de Igualdad)
Dirección: C/ Correría, 62 (4880 Balmaseda)
Teléfono: 94 610 39 99

✚Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA**

✚Objetivos Generales: Facilitar orientación jurídica en general, asesorando y ofreciendo información general y personalizada sobre los procedimientos recomendados a seguir en casos de violencia, reproducción, asuntos laborales, legales, matrimoniales, etc.

✚Descripción del programa de intervención a desarrollar: Dar información y asesoramiento sobre cualquier asunto que se plantee relacionado con la mujer y el Derecho, abarcándose diferentes especialidades:

- Familia
- Violencia doméstica
- Fiscal
- Seguridad Social
- Laboral
- Sucesiones
- Otros.

✚Colectivo al que va dirigido: Preferentemente mujeres del municipio de Balmaseda, si bien está abierto a todas las personas del mismo que necesiten información y asesoramiento legal.

✚Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).

✚Horas/ mes: 16 h/ mes.

✚Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.

✚Otros datos de interés: Inicio de actividades en abril de 2003

✚Teléfono de acceso al servicio: 946 10 30 99

✚Día y horario de atención: miércoles de 10.00 a 13.00 h (último miércoles de mes, de 16.30 a 19.30 h.)

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	68	53	78	0	0

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

Unidad de Igualdad y Cooperación
Dirección: Herriko Plaza, 1 (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 94 35

✚ Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO**

✚ Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Prestar asesoramiento preprocesal en materia de Familia: rupturas de parejas de hecho, separaciones, divorcios, ejecución de sentencias de impago de pensiones alimenticias o por el incumplimiento de régimen de visitas, modificación de medidas, liquidación de bienes gananciales, guarda y custodia etc; en el ámbito Penal, se asesora sobre delitos contra la libertad sexual, agresiones, abusos, violaciones, acoso sexual, etc.
- Prestar asesoramiento a mujeres sobre violencia doméstica y el proceso de acceso a Justicia gratuita (no se realiza acompañamiento a tribunales).

✚ Colectivo al que va dirigido: Población en general

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad).

✚ Horas/ mes: 32 h/ mes.

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 2 licenciadas en Derecho.

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 2000

✚ Teléfono de acceso al servicio: 944 78 94 35

✚ Día y horario de atención: lunes de 9.00 a 13.00 h, y jueves de 15.00 a 19.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia ⁵	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	205	196	95,6	14	1

⁵ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Área de Igualdad

Dirección: Kareaga Goikoa, 52 (48970 Basauri)
Teléfono: 94 466 63 36

Centro de Información a Mujeres

Dirección: C/ León, 13 (48970 Basauri)
Teléfono: 94 449 46 49

✚ **Nombre del programa:** **INFORMACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA**

✚ **Objetivos Generales:** Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres fomentando la autonomía de las mujeres y su participación social en todos los ámbitos de intervención del Centro de Información a Mujeres de Basauri: Derechos de las Mujeres y Participación Social, Procesos de Separación o Divorcio y Ruptura de parejas, Violencia contra las mujeres e Información laboral a las empleadas de hogar.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:** En materia de violencia, las actuaciones incluyen las siguientes:

- Dar a conocer los derechos legales de las mujeres que sufren malos tratos y agresiones o abusos sexuales y las medidas legales (y sociales y asistenciales) que pueden solicitarse y obtenerse para su protección.
- Informar y orientar sobre los recursos disponibles para ejercitar todo tipo de derechos y sobre los requisitos de acceso a los mismos.
- Realizar un seguimiento periódico de la situación de las mujeres atendidas

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a la Asociación de Mujeres de Basauri).

✚ **Horas/ mes:** 144 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 abogada y 1 monitora.

✚ **Otros datos de interés:**

- Inicio de actividades en 2001
- Se atiende a mujeres provenientes de otros municipios

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 94 449 46 49

✚ **Días y horario de atención:** de lunes a jueves de 9.30 a 13.30 h y de 16.00 a 19.30 h; viernes de 9.30 a 13.30 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	267	267	100	61 ⁶	3

⁶ Casos nuevos 39, casos anteriores 22.

AYUNTAMIENTO DE BERMEO

Patronato de Salud y Bienestar Social - Sociedad Autónoma del Ayuntamiento de Bermeo
Dirección: Areilza, 4 (48370 Bermeo)
Teléfono: 94 617 91 85

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA MUJER**

✚ Objetivos Generales:

- Eliminar toda discriminación hacia las mujeres.
- Facilitar asesoramiento jurídico a mujeres con necesidades en el ámbito socioeconómico.
- Facilitar asesoramiento jurídico integral en el área de la familia, la violencia contra las mujeres y las agresiones sexuales.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Asesorar a las usuarias del Servicio con relación a la Justicia Gratuita, canalizando sus necesidades y realizando la documentación necesaria para la solicitud.
- Realizar la coordinación entre las usuarias y el o la abogada de oficio.
- Asesorar jurídicamente a mujeres separadas o divorciadas, canalizando los problemas derivados de esta condición; y a mujeres en perspectiva de separación o divorcio, facilitando información sobre sus derechos y sobre las salidas a la situación.
- Facilitar asesoramiento jurídico a mujeres que sufren malos tratos y/o agresiones sexuales e informar sobre soluciones a la situación.
- Coordinarse con el Equipo de Intervención Socioeducativa y de Asistencia Social; así como con el Servicio de Familia, el Colegio de Abogados, el servicio Heldu, Zutitu, la asociación Clara Campoamor, el Juzgado, la Ertzaintza, la Policía municipal, etc.
- Actualizarse e informar sobre cambios nuevos en el ámbito legal.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Bermeo

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).

✚ Horas/ mes: 12 h/ mes

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada

✚ Otros datos de interés:

- Inicio de actividades en 2003
- También se atiende a hombres que precisen del servicio

✚ Teléfono de acceso al servicio: 94 617 91 85

✚ Día y horario de atención: viernes de 9.30 a 12.30 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia ⁷	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	47	41	87,2	2	1

⁷ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo

Dirección: Plaza Venezuela, n.º 2 –Edificio Aznar (48001 Bilbao)

Teléfono: 94 420 48 38

✚ **Nombre del programa:** **ASESORÍA JURÍDICA**

✚ **Objetivos Generales:** Facilitar asistencia letrada y asesoramiento legal integral a mujeres en el ámbito del Derecho de Familia y de la violencia de género.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Asesoramiento y asistencia letrada especializada.

✚ **Colectivo al que va dirigido:**

- Mujeres en general
- Mujeres víctimas de violencia de género acogidas en los pisos municipales que carecen de recursos económicos suficientes
- Mujeres víctimas de violencia de género que aún no estando acogidas presentan una situación de especial gravedad y urgencia que aconsejan la aplicación del recurso.
- Mujeres víctimas de agresiones sexuales sin recursos económicos.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Convenio con Módulos Psico-sociales):

- Módulo Psico-social Auzolan: La Naja, 5 (48003 Bilbao) Teléfono: 94 416 36 22
- Módulo Psico-social Deusto/ S. Inazio: Plaza Aoiz s/n (48015 Bilbao) Teléfono: 94 441 6475
- Módulo Psico-social Rekalde: Camilo Villabaso, 24 (48002 Bilbao) Teléfono: 94 423 44 91

✚ **Horas/ mes:**

- Módulo Psico-social Auzolan: 240 h/ mes.
- Módulo Psico-social Deusto/ San Inazio: 32 h/ mes.
- Módulo Psico-social Rekalde: 12 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:**

- Módulo Psico-social Auzolan: 2 abogadas
- Módulo Psico-social Deusto/ San Inazio: 1 abogado
- Módulo Psico-social Rekalde: 1 abogada

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en 1982.

✚ **Días y horario de atención:**

- Módulo Psico-social Auzolan: de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 h.
- Módulo Psico-social Deusto/San Inazio: martes y jueves de 9.00 a 13.00 h.
- Módulo Psico-social Rekalde: martes de 16.00 a 19.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias ⁸	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias con problemática de maltrato
		N.º	% del total	
Módulo Psico-social Auzolan	213	213	100	80 ⁹
Mód. Psic. Deusto/San Inazio	64	64	100	64 ¹⁰
Módulo Psico-social Rekalde	81	81	100	81 ¹⁰

⁸ Casos nuevos

⁹ Casos en que el maltrato es causa directa de la consulta. En los 133 restantes se detecta con posterioridad.

¹⁰ Incluye todos los casos nuevos en materia de Familia.

AYUNTAMIENTO DE ERANDIO (Pendiente de inicio de actividad)

Dpto. Salud Pública, Consumo y Acción Social/ Bienestar Social
Dirección: Irailaren Plaza, s/n (48950 Erandio)
Teléfono: 944 89 01 72

✚ Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO**

✚ Objetivos Generales:

- Asesoramiento legal en cuestiones de Derecho de Familia.
- Asistencia a las mujeres víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual y delitos contra la violencia de género.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar:

Dar respuesta a demandas planteadas por las mujeres del municipio respecto a cuestiones de:

- Derecho civil-familia: trámites de separación, el régimen económico matrimonial, procedimientos de ejecución de sentencia, (impago de pensión alimenticia, incumplimiento de visitas...)
- Derecho penal cuando media delito de violencia de género y/o contra la libertad y la indemnidad sexual.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Erandio

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física)

✚ Horas/ mes: 16 horas/ mes.

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada

✚ Otros datos de interés: Pendiente de inicio de actividad

✚ Teléfono de acceso al servicio: 94 489 01 72

✚ Días y horario de atención: 9.00 a 13.00 h.

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Departamento de Igualdad de Oportunidades para las mujeres

Dirección: Casa de la Mujer. C/ Izelaieta, 12 (48260 Ermua)

Teléfono: 94 317 10 30

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA**

✚ Objetivos Generales:

- Facilitar el acceso a la información a aquellas mujeres víctimas de maltrato y/o que se encuentran en situaciones desfavorecidas, conflicto de pareja, separación / divorcio... sobre los recursos disponibles y su acceso a ellos, especialmente para mujeres que están en riesgo de exclusión social.
- Atender en el propio municipio a las necesidades de información y asesoramiento jurídico especializado planteadas por este colectivo en los temas mencionados anteriormente.
- Empoderamiento de las mujeres.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Información directa sobre recursos: Justicia gratuita, violencia de género...
- Asesoramiento jurídico en materia de Derecho de familia, malos tratos y agresiones sexuales.
- Información/ Asesoramiento en problemáticas derivadas de procesos de separación / divorcio; ante situaciones de discriminación/ desigualdad por razón de género.
- Otras.

✚ Colectivo al que va dirigido:

- Mujeres del municipio de Ermua en situación de vulnerabilidad, a veces víctimas de violencia de género, que se encuentran en un proceso de separación/ divorcio, conflicto, etc.
- Ciudadanía en general.

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).

✚ Horas/ mes: 3 horas/ mes.

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en septiembre de 2004

✚ Teléfono de acceso al servicio: 943 17 10 30

✚ Días y Horario de atención: un miércoles al mes de 10.00 a 13.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	33	31	94	2 ¹¹	0

¹¹ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE ETXEBARRI

Departamento de Bienestar Social
Dirección: Santa Ana, 1 (48450 Etxebarri)
Teléfono: 94 440 42 25

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

✚ **Objetivos Generales:** Promover el bienestar social de la población en general, y de las mujeres en particular, garantizando un correcto asesoramiento y apoyo a las mujeres y familias en situación de violencia de género -previniendo posibles riesgos- y en procesos de separación.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Asesoría en la prevención y atención a las mujeres y menores víctimas de maltrato doméstico.
- Asesoría a las familias/ mujeres en procesos de separación.
- Coordinación con las y los profesionales de SSB para el seguimiento de los casos derivados y para el establecimiento de pautas de actuación conjuntas.
- Formación, coordinación y seguimiento de casos con las y los profesionales del Servicio Social (trabajadoras sociales, educadoras y, en casos específicos, profesionales de otras áreas del ayuntamiento y profesionales externas/os)
- Asesoría y formación a familias y mujeres en situación de vulnerabilidad relativa a procedimientos y servicios de ámbito jurídico.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Prioritariamente personas usuarias de los Servicios Sociales, dentro de los colectivos:

- Mujeres en situación de violencia de género y agresiones sexuales
- Familias y mujeres en situación de vulnerabilidad derivada de separación, mujeres solas con cargas, mujeres y familias en otras situaciones de vulnerabilidad.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física).

✚ **Horas/ mes:** 8 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 asesora jurídica.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en 2003

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 944 40 42 25

✚ **Día y Horario de atención:** miércoles de 12.00 a 14.00 h o de 13.00 a 15.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	54	42	77,8	8	0

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

Departamento de Bienestar Social
Dirección: Pontzi Zabala, 3A -Parque Ardanza- (48960 Galdakao)
Teléfono: 94 401 05 45

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL A LA MUJER**

✚ **Objetivos Generales:** Ofrecer una herramienta para la salvaguarda de los derechos de la mujer, facilitando asesoramiento legal mediante la información de los derechos que asisten a las mujeres y las posibles vías judiciales y acciones a emprender.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:** Asesoramiento general a personas individuales y a colectivos o asociaciones interesadas, sobre casos reales relacionados con la problemática de la mujer y posibilidades de intervención jurídica:

- Defensa e información de los derechos de la mujer.
- Asesoramiento jurídico en todos los ámbitos, y especialmente en materia de Derecho de familia, malos tratos y agresiones sexuales.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres del municipio de Galdakao.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física).

✚ **Horas/ mes:** 14 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 abogada.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en 1991

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 94 401 05 45

✚ **Día y Horario de atención:** martes de 9.30 a 12.30 h. El primer martes de mes se atiende además de 17.30 a 19.30 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	108	101	93,5	17 ¹²	0

¹² Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE GETXO

Departamento de Bienestar Social
Dirección: Fueros, 8 (48992 Getxo)
Teléfono: 94 466 01 01

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL**

✚ Objetivos Generales:

- Informar y asesorar a las personas atendidas sobre los derechos y recursos adecuados para su plena integración social.
- Acercar el Derecho a las personas usuarias y, especialmente, a las mujeres.
- Dar una atención específica y un apoyo concreto a mujeres con precariedad de medios económicos en momentos puntuales de toma de decisiones.
- Facilitar orientación jurídica a aquellas mujeres que han sufrido malos tratos u otro tipo de violencia de género.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Ofrecer información legal, asesoramiento y apoyo a personas usuarias de los Servicios Sociales de Base que lo necesiten.
- Favorecer la resolución de problemas legales de las personas solicitantes, quedando excluida la tramitación y/o representación legal.

La prestación del servicio tiene dos vertientes: atención al público e información y consulta para las profesionales de Servicios Sociales municipales.

✚ Colectivo al que va dirigido:

- Personas usuarias de Servicios Sociales de Base que requieran asesoramiento legal
- Población en general, quedando excluidas las personas que cuenten con asesoramiento privado.

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).

✚ Horas/ mes: 8 h/ mes.

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho.

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en 1992

✚ Día y Horario de atención: según cita.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	58	53	91,4	2	0

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

Departamento de Servicios Sociales
 Dirección: Inaurratzaga, 1 (48940 Leioa)
 Teléfono: 94 400 80 00

- ✚ Nombre del programa: **ASESORÍA JURÍDICA PARA LA MUJER**
- ✚ Objetivos Generales: Información y asesoramiento en materia legal y jurídica, priorizándose el Derecho de Familia y la atención a víctimas de malos tratos físicos y/o psíquicos.
- ✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar: Acogida, atención y seguimiento de los casos planteados.
- ✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Leioa.
- ✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).
- ✚ Horas/ mes: 20 h/ mes.
- ✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.
- ✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en octubre de 1991
- ✚ Teléfono de acceso al servicio: 94 480 13 36
- ✚ Día y Horario de atención: miércoles de 9.00 a 14.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	120	117	97,5	25 ¹³	0

¹³ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

Departamento de Bienestar Social
Área de Igualdad y Derechos Humanos
Dirección: Avda. Antonio Trueba, 8 (48550 Muskiz)
Teléfono: 94 670 99 36

✚ **Nombre del programa:** **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL**

✚ **Objetivos Generales:** Dar una orientación jurídica, de forma sencilla y cercana, a los posibles problemas que puedan plantearse a personas derivadas de servicios sociales, en materia de derecho laboral, familiar y penal.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Informar jurídicamente en materia de derecho de familia, laboral y penal dando prioridad a mujeres que sufren malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Seguimiento de los casos que accedan al turno de oficio existente en el Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia (violencia de género).
- Contribuir a que las mujeres se hagan cargo de la resolución de sus problemas cotidianos, buscando los recursos adecuados a su situación.
- Facilitar el acceso a los recursos jurídicos existentes y a las vías que llevan a los mismos.
- Ayudar a la redacción y posterior presentación de denuncias y/o recursos ante los juzgados.
- Asesorar a las personas técnicas del Ayuntamiento, del Área de Igualdad y de Bienestar Social en problemas legales concretos que se les puedan plantear, así como hacer la devolución de la atención ofrecida a través de un informe técnico en aquellos casos que estén derivados por profesionales de servicios sociales.

✚ **Colectivo al que va dirigido:**

Población del municipio de Muskiz (personas derivadas por el departamento de Acción social, teniendo prioridad aquellas mujeres que se encuentren en especial vulnerabilidad).

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física).

✚ **Horas/ mes:** 12 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 licenciada en Derecho

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en diciembre de 2002

✚ **Día y Horario de atención:** jueves de 10.30 a 13.00 h, o de 16.00 a 18.30 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	104	73	70	9	0

AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA

Departamento de Bienestar Social
 Dirección: Foru Plaza, 1 (48460 Orduña)
 Teléfono: 945 38 40 52

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL A LA MUJER**

✚ **Objetivos Generales:** Ofrecer asesoramiento legal mediante la información de los derechos que asisten a la mujer y las posibles vías judiciales y acciones a emprender.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:** Proporcionar información y asesoramiento en materias jurídicas como:

- Derecho de familia, derecho penal, derecho laboral
- Inmigración
- Violencia, agresiones sexuales, explotación sexual y tráfico de seres humanos.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres del municipio de Orduña.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física).

✚ **Horas/ mes:** 12 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 2 abogadas.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en octubre de 2005

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 94 538 40 52

✚ **Día y Horario de atención:** miércoles de 10.30 a 12.30 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia ¹⁴	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	32	28	87,5	5	1

¹⁴ Casos nuevos 2, casos anteriores 4.

AYUNTAMIENTO DE ORTUELLA

Departamento de Bienestar Social y Área de Igualdad de Oportunidades

Dirección: Plaza, 1º de Mayo s/n (48530 Ortuella)

Teléfono: 94 632 10 35

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL**

✚ **Objetivos Generales:** Dar una primera respuesta jurídica de forma sencilla y cercana a los posibles problemas que puedan plantearse las mujeres, derivados de su situación personal, familiar, social, etc.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Acercar a las mujeres el conocimiento de sus derechos y las posibilidades que ello les facilite.
- Asesorar en los problemas jurídicos que se les puedan plantear en su vida cotidiana.
- Facilitar el acceso a los recursos jurídicos existentes y a las vías que llevan a los mismos.
- Ayudar en la redacción y posterior presentación de denuncias y/o recursos ante los juzgados.
- Asesorar a las personas técnicas del Ayuntamiento (Áreas de Igualdad y de Bienestar Social) en problemas legales concretos.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Prioritariamente mujeres del municipio de Ortuella.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física).

✚ **Horas/ mes:** 8 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 abogada.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en septiembre de 2006

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 94 632 10 35

✚ **Día y Horario de atención:** jueves de 12.00 a 14.00 h (1.ª y 2.ª semana del mes), y de 16.00 a 18.00 h (3.ª y 4.ª semana del mes).

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	64	50	78,1	9 ¹⁵	0

¹⁵ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

Servicio de la Mujer

Dirección: Avda. Cristóbal Murrieta, 22 – Ent. (48980 Santurtzi)

Teléfono: 94 483 65 08

✚Nombre del programa: **SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA**

✚Objetivos Generales: Ofrecer orientación jurídica por temas relacionados con el derecho de familia y/o en casos de malos tratos y/o agresiones sexuales.

✚Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Asesoramiento jurídico
- Información sobre procedimiento de justicia gratuita
- Seguimiento de casos atendidos si se estima necesario

✚Colectivo al que va dirigido: Mujeres mayores de edad empadronadas en Santurtzi.

✚Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad).

✚Horas/ mes: 32 h/ mes.

✚Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

✚Otros datos de interés: desde febrero de 2004 hasta junio de 2007 la gestión del recurso de asistencia jurídica era directa; en octubre de 2007 se procede al cambio de gestión, contratándose el servicio a una entidad, motivo por el cual no se pueden ofrecer datos desagregados sobre personas atendidas durante 2007.

✚Teléfono de acceso al servicio: 944 83 35 66

✚Días y horario de atención: lunes y miércoles de 9.00 a 13.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia
		N.º	% del total	
	66	66	100	Debido al cambio de gestión del servicio durante 2007 la entidad no puede ofrecer el dato

AYUNTAMIENTO DE TRAPAGARAN

Bienestar Social

Dirección: Zuberoa, 10 - bajo (48510 Valle de Trápaga-Trapagaran)

Teléfono: 94 486 22 50

✚ Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO**

✚ **Objetivos Generales:** Dar respuesta a las demandas de orientación jurídica que presenta la ciudadanía del municipio, proporcionando asesoramiento legal gratuito en diversos ámbitos.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Orientar sobre cuestiones relativas a Derecho de Familia.
- Orientar sobre cuestiones de Derecho Penal cuando media delito de violencia de género y/o contra la libertad e indemnidad sexual: información y asesoramiento sobre la interposición de denuncia, las características del proceso judicial, la solicitud de órdenes de protección, refugio en pisos de acogida, etc.
- Seguimiento con las personas usuarias cuando se precise para comprobar la evolución de la situación legal.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres del municipio de Valle de Trápaga - Trapagaran.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ **Horas/ mes:** 9 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 licenciada en Derecho

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en marzo de 2008

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 944 86 22 50

✚ **Día y Horario de atención:** Miércoles alternos, de 9.00 a 13.00 h.

AYUNTAMIENTO DE UGAO-MIRABALLES

Departamento de Bienestar Social
Dirección: Herriaren Enparantza, s/n (48490 Ugao-Miraballes)
Teléfono: 94 648 07 11/ 50

- ✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**
- ✚ **Objetivos Generales:** La aproximación del ayuntamiento de Ugao-Miraballes a la problemática de la mujer y familia, como institución más cercana a la ciudadanía, para prevenir y paliar la conflictividad familiar mediante la implantación de un programa de asesoramiento jurídico en materia de Derecho de Familia, malos tratos y agresiones sexuales.
- ✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:** Informar jurídicamente en materia de derecho de familia, así como en supuesto de malos tratos y/o agresiones sexuales
- ✚ **Colectivo al que va dirigido:** Personas del municipio de Ugao-Miraballes.
- ✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a Entidad)
- ✚ **Horas/ mes:** 4 horas/mes
- ✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 licenciada en Derecho
- ✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en febrero de 2008

- ✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 94 648 07 11
- ✚ **Día y Horario de atención:** 2.º jueves de mes, de 16.30 a 18.30 h; y 4.º jueves de mes, de 10.00 a 12.00 h.

AYUNTAMIENTO DE ZALLA

Área de Mujer y Desarrollo Local

Dirección: Plaza Madres Irlandesas, 4 – bajo (48860 Zalla)

Teléfono: 946 67 10 39

Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DERECHO DE FAMILIA Y/O CASOS DE MALOS TRATOS Y/O AGRESIONES SEXUALES**

Objetivos Generales:

- Asesorar jurídicamente en situaciones de vulnerabilidad como consecuencia de un proceso de ruptura matrimonial.
- Asesorar jurídicamente en situaciones de violencia de género.
- Asesorar jurídicamente en situaciones de agresión sexual.
- Asesorar jurídicamente en materias que impulsen la Igualdad de Oportunidades y en Derecho de Familia.

Descripción del programa de intervención a desarrollar: Prestar un servicio de asesoramiento jurídico a aquellas personas que lo demanden por verse implicadas directa o indirectamente en una situación de vulnerabilidad como consecuencia de un proceso de ruptura/ separación matrimonial, en una situación de violencia de género, de agresión sexual, una sobrecarga de roles o quieran consultar sus dudas en materia legislativa relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o en materia de derecho de familia.

Colectivo al que va dirigido: Principalmente mujeres en situación de vulnerabilidad.

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).

Horas/ mes: 16h/ mes.

Número de profesionales que prestan el servicio: 1 licenciada en Derecho

Otros datos de interés:

- Inicio de actividades en septiembre de 2003
- Atiende a mujeres provenientes de la comarca de las Encartaciones: Lanestosa, Carranza, Trucios, Artzentales, Sopuerta, Galdames, Güeñes, Gordexola, Zalla.

Teléfono de acceso al servicio: 946 67 10 39

Día y Horario de atención: martes de 10.00 a 14.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	24	23	95,8	4	0

RECURSOS EN MANCOMUNIDADES

23

MANCOMUNIDAD DE BUSTURIALDEA

Mancomunidad de Servicios Sociales - Busturialdea

Dirección: Alhóndiga, 6 (48300 Gernika-Lumo)

Teléfono: 94 625 51 22

Municipios: Arratzu, Busturia, Ea, Elantxobe, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz, Sukarrieta.

✚ Nombre del programa: **ASESORAMIENTO JURÍDICO DIRIGIDO A MUJERES**

✚ Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar

- Asesorar jurídicamente a las mujeres indicándoles los trámites necesarios que deseen realizar para obtener el beneficio de las ayudas y para el nombramiento de profesionales de oficio (abogada/o, procurador/a).
- Seguimiento de los trámites procesales.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres de la Mancomunidad de Busturialdea

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).

✚ Horas/ mes: 16h/ mes.

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en mayo de 1996

✚ Teléfono de acceso al servicio: 946 25 51 22

✚ Día y Horario de atención: martes y viernes de 10.30 a 12.30 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia ¹⁶	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	113	113	100	15	1

¹⁶ Casos nuevos.

MANCOMUNIDAD DE DURANGOALDEA

Mancomunidad de Servicios Sociales de la Merindad de Durango

Dirección: Edificio Galtzaretas. C/ Bruno Mauricio Zabala, 9 (48200 Durango)

Teléfono: 94 620 04 92

Municipios: Abadiño, Atxondo, Durango, Elorrio, Garai, Iurreta, Izurtza, Mañaria, Otxandio, Zaldibar.

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES**

✚ **Objetivos Generales:** Ofrecer asesoramiento jurídico en materia de Derecho de familia y/o en casos de malos tratos y/o agresiones.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Facilitar información, asesoramiento, acompañamiento y asistencia jurídica, contemplando con carácter prioritario toda la información, orientación y asesoramiento en materia de malos tratos y/o agresiones sexuales.
- Ofrecer información sobre cuestiones relacionadas con posibles procesos de separación y/o divorcio.
- Ofrecer información sobre el derecho a la asistencia jurídica gratuita en los casos que proceda.
- En situaciones de urgencia, que suelen ser derivadas de violencia familiar, se tramitan también las medidas urgentes previas a la separación o divorcio.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres de los municipios de la Mancomunidad de la Merindad de Durango.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física).

✚ **Horas/ mes:** 28 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 licenciada en Derecho

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en diciembre de 2006

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 94 620 04 92

✚ **Día y Horario de atención:** jueves de 9.00 a 13.00 h y de 16.00 a 19.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	93	85	91,4	12 ¹⁷	0

¹⁷ Casos nuevos.

MANCOMUNIDAD DE LEA-ARTIBAI

Mancomunidad de Lea-Artibai. Servicios Sociales.

Dirección: Patrokua Jauregia. Xemein Etorbidea, 13 (48270 Markina-Xemein)

Teléfono: 94 616 85 58

Municipios: Amoroto¹⁸, Berriatua, Etxebarria, Ispaster, Gizaburuaga¹⁸, Lekeitio, Markina-Xemein, Mendexa¹⁸, Ondarroa, Ziortza-Bolibar.

✚ **Nombre del programa:** **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA A LA MUJER**

✚ **Objetivos Generales:** Asesoramiento legal en procesos de separación y divorcio, tanto a las ciudadanas como a profesionales de los servicios sociales.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Asesorar sobre cuestiones referentes a la ley. Informar y orientar sobre los derechos legales.
- Garantizar los derechos de las mujeres
- Garantizar la red de protección para las mujeres
- Ayudar a solicitar la tramitación de justicia gratuita y profesionales de oficio (abogada/o y procurador/a).
- Ante situaciones de maltrato y abusos sexuales, ayudar y aconsejar para poner denuncia e informar sobre los pasos a dar.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres residentes en alguno de los municipios integrantes de la Mancomunidad de Lea Artibai para recibir información; y empadronadas en alguno de los municipios integrantes de la Mancomunidad de Lea Artibai para poder intervenir.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física).

✚ **Horas/ mes:** 40 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 abogada.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en febrero de 1998

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 946 16 85 58 (Mancomunidad de Lea-Artibai); 946 83 36 71 (Ondarroa); 646 16 90 27 (Markina-Xemein); 946 03 41 00 (Lekeitio).

✚ **Días y horario de atención:** lunes de 10.00 a 13.00 h. en Markina-Xemein; martes de 10.00 a 13.00 h. en Lekeitio; y jueves de 9.00 a 13.00 h en Ondarroa.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia ¹⁹	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	115	114	99,1	22	1

¹⁸ La población de Amoroto, de Gizaburuaga y de Mendexa tiene acceso al servicio de asesoramiento jurídico de la Mancomunidad de Lea-Artibai y al de la Mancomunidad de Lea Ibarra.

¹⁹ Casos nuevos 22, casos anteriores 1.

MANCOMUNIDAD DE LEA IBARRA

Mancomunidad de Servicios Sociales de Lea Ibarra

Dirección: Elizaldea, 1 (48289 Gizaburuaga)

Teléfono: 94 684 29 82

Municipios: Amoroto²⁰, Aulesti, Gizaburuaga²⁰, Mendexa²⁰, Munitibar.

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

✚ Objetivos Generales:

- Dar asesoría jurídica. Orientar e informar sobre derechos legales.
- Garantizar los derechos de las mujeres.
- Garantizar la red de protección para las mujeres.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar

- Facilitar asesoramiento en procesos judiciales y hacer el seguimiento correspondiente, poniéndose en contacto con procuradores/as y abogadas/os.
- Ayudar a solicitar la tramitación de justicia gratuita y profesionales de oficio (abogada/o y procurador/a).
- Asesorar y ayudar a poner denuncia en caso de malos tratos y agresiones sexuales, e informar sobre los pasos a dar en tales situaciones.
- Coordinarse con las trabajadoras sociales de la comarca y con el servicio social de la Mancomunidad.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres de los municipios de la mancomunidad

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).

✚ Horas/ mes: 3 h/ mes, ampliables según la demanda.

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en julio de 2003

✚ Teléfono de acceso al servicio: 946 84 29 82

✚ Día y Horario de atención: último lunes de mes, de 12.00 a 15.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	8	8	100	0	0

²⁰ La población de Amoroto, de Gizaburuaga y de Mendexa tiene acceso al servicio de asesoramiento jurídico de la Mancomunidad de Lea-Artibai y al de la Mancomunidad de Lea Ibarra.

CONSORCIO DE MUNGIALDE

Consortio de Servicios Sociales Mungialde

Dirección: Aita Elorriaga, 4 bajo (48100 Mungia)

Teléfono: 94 615 55 51

Municipios: Arrieta, Bakio, Laukiz, Fruiz, Gamiz-Fika, Meñaka, Mungia.

✚Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO LEGAL A MUJERES**

✚Objetivos Generales: Prestar asesoramiento legal gratuito en trámites relacionados básicamente con el Derecho de Familia y la violencia de género y agresiones sexuales.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar: Facilitar asesoramiento legal en procesos judiciales de conflicto sociofamiliar.

✚Colectivo al que va dirigido: Mujeres.

✚Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad).

✚Horas/ mes: 4 h/ mes

✚Número de profesionales que prestan el servicio: 1 abogada.

✚Otros datos de interés: Inicio de actividades en 2000

✚Teléfono de acceso al servicio: 94 615 55 51

✚Día y Horario de atención: martes alternos de 10.00 a 12.00 h, y de 16.00 a 18.00 h respectivamente

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	53	53	100	5 ²¹	0

²¹ Casos nuevos.

MANCOMUNIDAD DEL TXORIERRI (Pendiente de inicio de actividad)

Mancomunidad de Servicios del Txorierri

Dirección: Txorierri Etorbidea nº 9, bajo (48160 Derio)

Teléfono: 94 454 22 43

Municipios: Derio, Larrabetzu, Lezama, Loiu, Sondika, Zamudio.

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

✚ Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Formación y asesoramiento a parejas sobre derechos y deberes, y medidas a adoptar en cada caso.
- Información a mujeres víctimas de maltrato doméstico y sobre pasos a dar (denuncia, medida de protección, justicia gratuita, etc.).
- Información y tramitación de justicia gratuita

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres residentes en la Mancomunidad del Txorierri víctimas de violencia de género, en proceso de separación, y/o que precisen asesoramiento jurídico.

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a persona física).

✚ Horas/ mes: 20 h/ mes

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 2 abogadas.

✚ Otros datos de interés: Pendiente de inicio de actividad.

✚ Día y Horario de atención: lunes de 15.00 a 19.00 h.

MANCOMUNIDAD DE URIBE KOSTA

Mancomunidad de Servicios de Uribe-Kosta

Dirección: Gatzarriñe, 2-4 (48600 Sopelana)

Teléfono: 946 76 26 74

Municipios: Barrika, Berango, Gorliz, Lemoiz, Plentzia, Sopelana, Urduliz.

✚ **Nombre del programa:** **SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES**

✚ **Objetivos Generales:** Cubrir el vacío existente entre el momento en que se produce la crisis, que es cuando surge la necesidad de información jurídica, y el momento legalmente previsto para el nombramiento de abogado o abogada de oficio: actuar en el espacio temporal previo al procedimiento judicial, informando y asesorando a fin de que las actuaciones y decisiones previas no conlleven perjuicios para la persona, que puede llevar a cabo actuaciones prejudiciales que difícilmente pueden ser corregidas o modificadas una vez iniciado el procedimiento judicial.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Prestar el asesoramiento necesario a las mujeres que se encuentren en situaciones de crisis de familia
- Prestar el asesoramiento que requieran los Servicios Sociales de la Mancomunidad.
- Facilitar la tramitación del beneficio de justicia gratuita a las mujeres que lo demanden: entregarles los impresos correspondientes, comprobar con ella la documentación a aportar y, en caso de su imposibilidad, presentar la documentación en el Juzgado, recoger la resolución del expediente de justicia gratuita y entregársela a la solicitante.

✚ **Colectivo al que va dirigido:**

- Mujeres residentes en los municipios de la Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta
- Servicios Sociales de Base de la Mancomunidad.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona jurídica).

✚ **Horas/ mes:** 12 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 licenciada en Derecho

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en abril de 1990

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 946 76 26 74

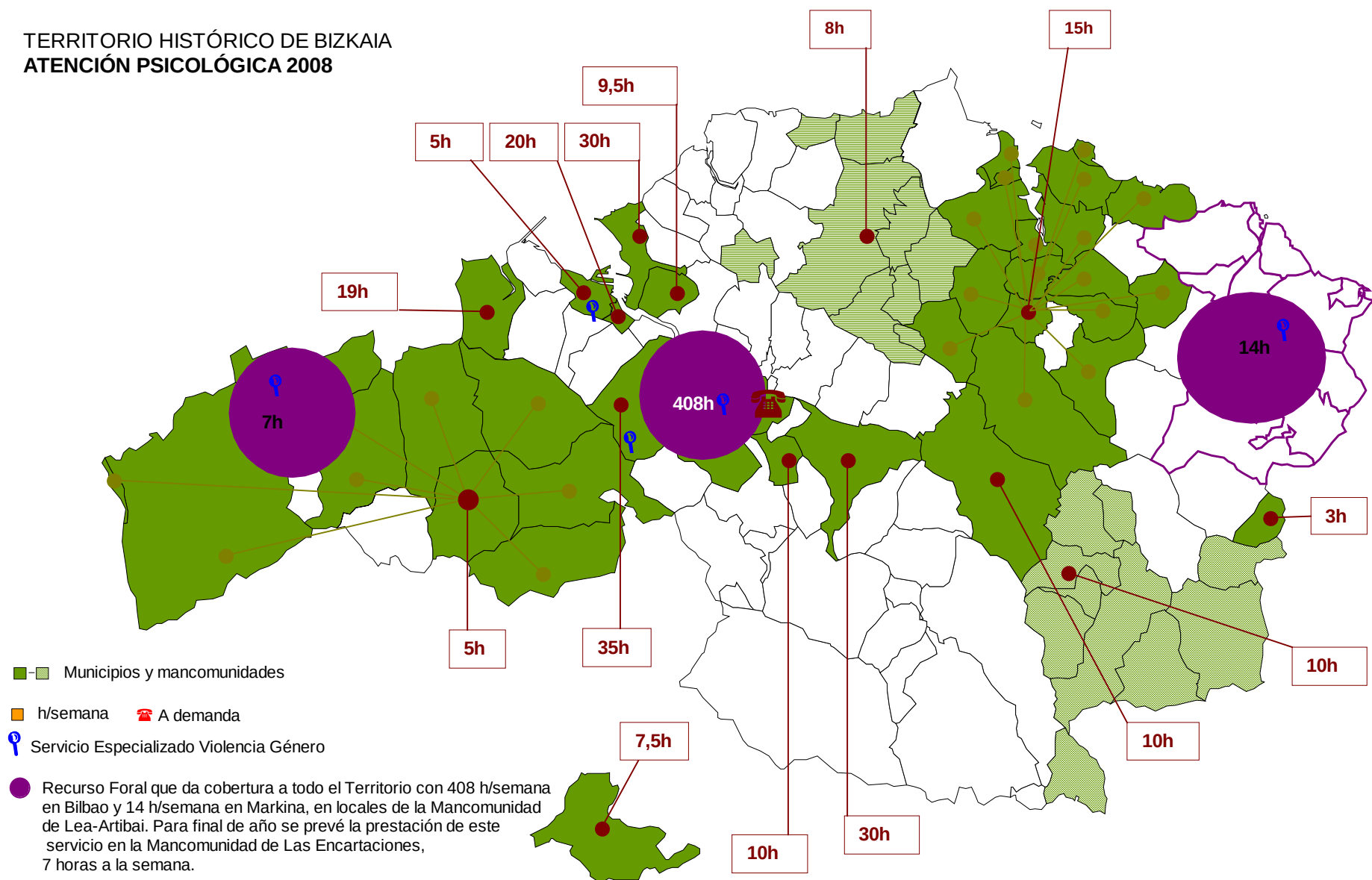
✚ **Día y horario de atención:** martes de 16.00 a 19.00 h.

Programa de Asesoramiento jurídico Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	82	78	95	12 ²²	0

²² Casos nuevos.

RECURSOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA
⊕
EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
EN LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA ATENCIÓN PSICOLÓGICA 2008



RECURSOS FORALES

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

1

Departamento de Acción Social. Servicio de Mujer y Familia
Dirección: Ugasko, 3-2º (48005 Bilbao)
Teléfono: 94 406 80 00

✚ Nombre del programa: **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN SUPUESTOS DE MALTRATO Y DE AGRESIONES SEXUALES**

✚ **Objetivos Generales y Descripción del programa de intervención a desarrollar:** El Servicio de Atención Psicológica se desarrolla en diferentes programas en función de los colectivos y problemáticas a las que da cobertura:

- **Programa clínico para la violencia familiar y para víctimas de agresiones sexuales adultas** (mujeres y hombres): Dirigido a la superación de las consecuencias psicológicas que presentan las víctimas de violencia doméstica y /o agresiones sexuales, y por otra, en una intervención específica dirigida a las personas que inflingen maltrato y/o conductas sexuales abusivas con el objeto prioritario (entre otros) de controlar sus impulsos para la desaparición de dichos comportamientos.
- **Programa clínico para menores víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales** intra y extra familiares: Dirigido a la consecución de la catarsis emocional, la reevaluación cognitiva y a la dotación de estrategias específicas de afrontamiento, para la superación de secuelas psicológicas padecidas por las y los menores.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Población en general.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación adjudicada a la empresa Zutitu)

✚ **Horas/ semana:** 429 horas/ semana (408 horas en Bilbao –hasta julio 304 horas/semana; a partir del 1 de julio 408-; 14 horas en Lea-Artibai –hasta septiembre 7 horas/semana; a partir del 1 de septiembre 14-; y a finales de 2008, 7 horas en Las Encartaciones).

✚ **Otros datos de interés:** Este servicio se descentraliza en 2006, prestándose atención en la Mancomunidad de Lea Artibai²³, y desde finales de 2008 en la Mancomunidad de Las Encartaciones²⁴.

²³ Atención prestada en Markina-Xemein, en locales de la Mancomunidad de Lea Artibai, integrada por los municipios de Amoroto, Berriatua, Etxebarria, Gizaburuaga, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein, Mendexa, Ondarroa, Ziortza-Bolibar; el servicio cubre también los municipios de Aulesti y Munitibar.

²⁴ Integrada por los municipios de Artzentales, Carranza, Galdames, Gordexola, Gúeñes, Lanestosa, Sopuerta, Trucíos, Zalla.

✚ **Acceso al programa:** Llamada al Servicio de Mujer y Familia, desde el que se gestiona la agenda de asignación de la primera cita.

✚ **Días y horario de atención:**

En Bilbao: De lunes a viernes de 10.00 h a 14.00 h y de 15.00 h a 19.00 h.

En Markina-Xemein: Lunes y jueves de 8:00 h. a 15:00 h.

Programa Clínico para la violencia familiar y para víctimas de agresiones sexuales adultas			
Total personas atendidas Año 2007	Víctimas	<u>MALTRATO</u> 630 mujeres²⁵ 18 varones²⁶	<u>AGRESIÓN SEXUAL</u> 34 mujeres²⁷ 1 varón²⁸
	Personas que ejercen maltrato	48 varones ²⁹ 8 mujeres ³⁰	

Programa Clínico para menores víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales intra y extrafamiliares			
Menores víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales Año 2007	Total personas atendidas	Casos nuevos MALTRATO	Casos nuevos AGRESIÓN SEXUAL
	38 niñas 22 niños	19 niñas 13 niños	4 niñas 0 niños

²⁵ Casos nuevos 325 de víctimas directas y 11 de víctimas indirectas, casos anteriores 282 de víctimas directas y 12 de víctimas indirectas.

²⁶ Casos nuevos 12 todos ellos víctimas directas, casos anteriores 5 de víctimas directas y 1 de víctimas indirectas.

²⁷ Casos nuevos 19, casos anteriores 15.

²⁸ Caso nuevo.

²⁹ Casos nuevos 34, casos anteriores 14.

³⁰ Casos nuevos 7, casos anteriores 1

RECURSOS EN MUNICIPIOS

2

AYUNTAMIENTO DE AMOREBIETA-ETXANO

Área de Bienestar Social
 Dirección: Nafarroa, s/n (48340 Amorebieta)
 Teléfono: 94 630 01 90

- ✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA**
- ✚ Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Ofrecer una atención psicológica a las usuarias, mayoritariamente mediante terapias de orientación cognitivo-conductual y, si se considera necesario, realizando sesiones de intervención con la familia (descendientes, pareja o expareja).
- ✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Amorebieta-Etxano
- ✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
- ✚ Horas/ mes: 40 h/ mes
- ✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1
- ✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en junio de 2005
- ✚ Teléfono de acceso al servicio: 946 30 01 90 (el acceso se realiza a través de los SSB)
- ✚ Día y horario de atención: jueves y viernes de 9.30 a 14.30 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	59	59	100	13	0

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

Unidad de Igualdad y Cooperación
Dirección: Herriko Plaza, s/n (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 437 02 61

✚ Nombre del programa: **PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO**

✚ Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar: Proporcionar atención psicosocial a mujeres que sufren violencia de género, siendo el objetivo:

- Constituir un espacio de reflexión y orientación a través de intervenciones individuales, grupales y comunitarias
- Potenciar y reforzar los ámbitos psicosociales, de integración comunitaria y relaciones sociales, con el fin de que la mujer pueda recuperar la autoestima y la seguridad en sí misma para enfrentarse a las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Apoyar, contener y contribuir a afrontar la situación personal y familiar.
- Acompañar y proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo de la autoestima personal y de relaciones afectivas no dependientes ni destructivas.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres víctimas de malos tratos.

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ Horas/ mes: 140 h/ mes

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en enero de 2005

✚ Teléfono de acceso al servicio: 944 78 94 35

✚ Día y horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h y de 16.00 h a 18.00 h

Programa de Atención Psicológica Año 2007 ³¹	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia ³²	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	28	28	100	27	1

³¹ Datos correspondientes al período de julio a septiembre de 2007, ya que en el primer semestre del año no funcionó el servicio.

³² Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

Área de Igualdad
 Dirección: Kareaga Goikoa, 52 (48970 Basauri)
 Teléfono: 94 466 63 36

Centro de Información a Mujeres
 Dirección: C/ León, 13 (48970 Basauri)
 Teléfono: 944 49 46 49

✚ Nombre del programa: **INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES**

✚ **Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:** Orientado a la adquisición y fortalecimiento de una serie de habilidades personales de afrontamiento dirigidas a potenciar el ajuste y/o adaptación de las mujeres en situaciones de crisis personal, así como proporcionarles un espacio de comprensión y desahogo emocional, analizando las causas desde una perspectiva de género. La intervención contempla:

- Atención psicológica individualizada
- Atención psicológica grupal

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a la Asociación de Mujeres de Basauri)

✚ **Horas/ mes:** 40 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 psicóloga.

✚ **Otros datos de interés:**

- Inicio de actividades en 2002
- Se atiende a mujeres provenientes de otros municipios

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 944 49 46 49

✚ **Día y horario de atención:**

- Atención individualizada: se trabaja con citas previas y los días están en función de las necesidades de las usuarias (horario de mañana y de tarde).
- Atención grupal: los grupos se forman en función de las necesidades.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	51	51	100	26	0

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo - Ayuntamiento de Bilbao

Dirección: Plaza Venezuela, n.º 2 –Edificio Aznar (48001 Bilbao)

Teléfono: 94 420 48 38

El Ayuntamiento de Bilbao deriva los casos de atención psicológica de malos tratos y de agresiones sexuales al Programa de Atención Psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia, y únicamente en el supuesto de que desde este programa no se pueda atender con rapidez a los casos derivados, el Ayuntamiento remitiría éstos a los Módulos Psico-sociales (Auzolan, Deusto-San Ignacio y Rekalde), con quienes dispone de un Convenio para la prestación de un programa de atención psicológica dirigido a mujeres que presentan diferentes problemáticas psicológicas (trastornos depresivos, de ansiedad, salud mental, problemática de pareja, separación y malos tratos), ofertando “terapia de apoyo” o “terapias breves” con intervención individual, de pareja y/o grupal en atención a las características del caso.

**Programa de
Atención Psicológica
Año 2007**

En 2007, todos los casos de mujeres víctimas de violencia atendidas por el Servicio de Mujer del Ayuntamiento de Bilbao que precisaban atención psicológica se han derivado al Programa de Atención Psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia.

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Dpto. de Igualdad de Oportunidades para las mujeres
Dirección: Casa de la Mujer de Ermua. Izelaieta, 12 (48260 Ermua)
Teléfono: 94 317 10 30

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

✚ **Objetivos Generales:** Ofrecer una atención especializada ante situaciones de discriminación y desprotección, especialmente en las relacionadas con los malos tratos y agresiones sexuales hacia las mujeres, divorcios, separaciones, conflictos familiares o de pareja, etc.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Atención/ apoyo individual a mujeres (y sus familias) con una problemática derivada de su situación personal y de género en situaciones relacionadas con los conflictos conyugales o de pareja, malos tratos o agresiones sexuales, en situación de discriminación en el ámbito laboral, doméstico, social, etc.
- Atención grupal a mujeres (y sus familias) cuya problemática aconseje una intervención breve de apoyo psicosocial, ante situaciones relacionadas con los temas mencionados: separación/ divorcio matrimonial y conflictos de parejas de hecho, familia, monomarentalidad, problemática social y marginación, malos tratos y agresiones sexuales, denuncias y juicios, baja autoestima, estrés postraumático, conflictos psicosociales...

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres (y sus familiares).

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación persona física).

✚ **Horas/ mes:** 12 h/ mes.

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 psicóloga.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en septiembre de 2004

✚ **Día y horario de atención:** martes de 16.30 h-19.30 h

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 944 49 46 49

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	31	31	100	14	0

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

Departamento de Bienestar Social
Dirección: Pontzi Zabala, 3A -Parque Ardanza- (48960 Galdakao)
Teléfono: 94 401 05 45

✚ **Nombre del programa:** **SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LA MUJER**

✚ **Objetivos Generales:** Ofrecer atención psicológica individual incluyendo en la misma: evaluación, diagnóstico y tratamiento psicológico. Trabajar mediante actividades grupales aspectos psicoeducativos relativos a mejorar el afrontamiento de la ansiedad y el estrés.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:** Entre otros:

- Orientar en el abordaje de determinadas situaciones puntuales de la vida, que necesiten algún ajuste psicoeducativo o psicoterapéutico: problemas familiares, dificultades de pareja, "síndrome de nido vacío", déficit de autoestima, trastornos del estado de ánimo, aislamiento social, duelos o pérdidas con complicaciones, etc.
- Trabajar la problemática sexual y relacional-convivencial de las mujeres. Informar sobre aspectos psicoeducativos en materia de sexualidad y afectividad.
- Complementar la labor de otros servicios municipales como la Asesoría legal a la Mujer, el Servicio de Mediación Familiar, el EISE, etc., cuando el caso así lo requiera.
- Ofrecer ayuda psicológica específica a los problemas derivados de situaciones de malos tratos, agresiones o abusos, tanto físicos, psíquicos como sexuales.
- Ofrecer apoyo emocional y orientación a mujeres con personas enfermas mentales crónicas, ancianas, etc. a su cargo (tratamiento del síndrome de quemado o "burn out")
- Apoyar emocional, afectiva y psicológicamente a aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de ruptura de pareja (separación, divorcio...).
- Fomentar la autonomía personal de las mujeres dotándolas de recursos psicológicos que les permitan hacer frente a situaciones de dependencia afectiva y /o emocional.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres empadronadas en Galdakao.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación persona física)

✚ **Horas/ mes:** 120 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 psicóloga.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en diciembre de 2000

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 944 01 05 45

✚ **Día y horario de atención:** lunes (9.00 a 14.00 h), martes y jueves (9.00 a 13.00 h), miércoles (14.30 a 18.30 h), viernes (9.00 a 12.00 h).

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	119	119	100	34 ³³	0

³³ Casos nuevos 14, casos anteriores 20.

AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO

Servicio Municipal de la Mujer
 Dirección: Foru Plaza, 3 (48300 Gernika)
 Teléfono: 946 25 42 02

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO**

✚ Objetivos Generales:

- Crear un espacio de apoyo y escucha en el que las mujeres usuarias puedan expresar sus sentimientos, preocupaciones y dificultades de forma que estos vayan siendo resueltos.
- Proporcionar a las usuarias criterios y herramientas básicas que permitan la instrumentación de recursos propios, de forma que se vayan haciendo cargo de su protagonismo en la modificación de dichas condiciones, fomentando el que las estructuras a las que dan lugar, sean cada vez más sanas.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar: Intervención dirigida a:

- Que las mujeres usuarias tomen conciencia de la realidad en la que viven conociendo así los factores que intervienen en sus crisis y dificultades.
- Que las usuarias se adapten a su realidad de forma activa y creadora, modificando las condiciones que dan lugar a dichas dificultades.
- Que las mujeres usuarias descubran sus habilidades y recursos personales promoviendo así una mejora de su situación personal.
- Que las usuarias puedan activar y evaluar las soluciones más eficaces a su situación desde sus recursos cotidianos y los recursos existentes en la comunidad.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres del municipio de Gernika-Lumo

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ Horas/ mes: 60 h/ mes

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

✚ Otros datos de interés:

- Inicio de actividades en enero de 2002
- Atiende también a mujeres provenientes de la comarca de Busturialdea: Arratzu, Busturia, Ea, Elantxobe, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Artega, Gernika-Lumo, Ibarrangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Nabarniz, Sukarrieta.

✚ Teléfono de acceso al servicio: 94 625 42 02

✚ Días y horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 9.00 a 14.00 h

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia ³⁴	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	68	67	98,5	6	1

³⁴ Casos nuevos 4, casos anteriores 3.

AYUNTAMIENTO DE GETXO

Área de Bienestar Social
Dirección: Fueros, 8 (48992 Getxo)
Teléfono: 94 446 01 01

✚ Nombre del programa: **INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA**

✚ **Objetivos Generales y descripción del programa de intervención a desarrollar:** La intervención contempla dos vertientes, atención individual y atención familiar (grupos de autoapoyo con problemática común), enfocadas a los objetivos de:

- Promover la elaboración y resolución de los estados emocionales y las experiencias de conflicto y crisis que dificultan o interfieren en el desarrollo personal y sociofamiliar.
- Movilizar los recursos de las personas destinatarias mediante el desarrollo de sus capacidades de control y abordaje de los conflictos y crisis para aumentar la autonomía e integración en el ámbito personal, familiar y social.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Población en general. El programa se enmarca dentro del Equipo de Intervención socioeducativa, cuya población más específica son adolescentes, personas adultas y familias en situación de dificultad, conflicto o crisis abordables desde un contexto psicosocial, no siendo específica de violencia de género.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ **Horas/ mes:** 120 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 2 psicólogas.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en 1992

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 94 466 01 30

✚ **Días y horario de atención:** de lunes a viernes, mañana y tarde

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	61	48	78,7	23	0

AYUNTAMIENTO DE LEIOA

Área de Bienestar Social

Dirección: Inaurratzaga, 1 –Bajo (48940 Leioa)

Teléfono: 94 480 13 36

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO**

✚ Objetivos Generales:

- Facilitar un espacio de escucha y de encuentro donde las usuarias puedan depositar y reconducir la angustia y la ansiedad que les provocan situaciones de crisis o dificultades que viven.
- Ayudar a las usuarias a identificar los factores que intervienen en sus crisis y dificultades, y así poder superar la atribución personal, conyugal, familiar que hacen de los conflictos.
- Activar y evaluar las soluciones más eficaces a su situación desde sus recursos cotidianos y los recursos existentes en la comunidad.
- Promover relaciones funcionales que mejoren la convivencia en el contexto familiar

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Área personal: orientación ante conflictos, cambios evolutivos, crisis de transición, dificultades de relación, de comunicación, promoción sociocomunitaria.
- Área conyugal: elaboración de la historia de la relación de pareja, mejora de las relaciones y de la comprensión mutua, renegociación de acuerdos, apoyo en situaciones de separación y/o divorcio.
- Área familiar: resolución de conflictos en las relaciones paterno-filiares y apoyo en las diferentes fases y crisis del ciclo vital familiar.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres (y familiares que convivan con ellas) del municipio de Leioa que demanden atención a los SSB.

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ Horas/ mes: 38 h/ mes

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en mayo de 1995

✚ Teléfono de acceso al servicio: 94 480 13 36 (el acceso se realiza a través de los SSB).

✚ Días y horario de atención: lunes y martes de 9.00 a 13.30 h y de 9.00 a 14.00 h respectivamente.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	20	18	90	5 ³⁵	0

³⁵ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

Departamento de Bienestar Social
Área de Igualdad y Derechos Humanos
Dirección: San Juan, 2 (48550 Muskiz)
Teléfono: 94 670 99 36

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

✚ **Objetivos Generales:** El Servicio de Orientación y Atención Psicológica del Ayuntamiento de Muskiz es un dispositivo ubicado en el Departamento de Acción Social municipal dirigido a individuos y familias del municipio que presentan dificultades que van desde crisis de relación aborables desde una orientación hasta problemáticas de riesgo susceptibles de abordajes más intensivos desde una perspectiva sistémica.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Complementar la actuación de los Servicios Sociales de Base en el abordaje de las situaciones en las que intervienen aportando atención psicosocial y atendiendo tanto a los factores emocionales como las experiencias vitales asociadas mediante recursos para su contención y resolución.
- Apoyar a los/as profesionales del SSB ofreciendo contraste y supervisión en torno a los casos objeto de intervención.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Personas y familias del municipio de Muskiz

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ **Horas/ mes:** 76 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 psicóloga.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en enero de 2005

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 946 70 99 36

✚ **Días y horario de atención:** lunes de 8.30 a 16.00 h; martes de 9.00 a 14.30 h, y de 15.30 a 18.30 h); y miércoles de 16.00 a 19.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	60	38	63,3	1	0

AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA

Área de Bienestar Social
 Dirección: Foru Plaza, 1 (48460 Orduña)
 Teléfono: 94 538 40 52

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA –SAP.**

✚ **Objetivos Generales:** Atención psicológica (tratamiento, orientación, asistencia) a personas del municipio con algún trastorno afectivo, en coordinación con el Centro de Salud de la Zona-Osakidetza.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:** Intervención en problemas de:

- Clínica individual: psicopatología infantojuvenil, trastornos del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, trastornos psicosomáticos, trastornos de la alimentación, adicciones, otros.
- Relaciones de pareja.
- Familia.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Población infanto-juvenil y adulta del municipio de Orduña.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ **Horas/ mes:** 30 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 3 psicólogas.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en enero de 2006

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 945 38 40 52

✚ **Días y horario de atención:** En función de la demanda, con cita previa

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	64	41	64	3 ³⁶	0

³⁶ Casos nuevos.

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE

Departamento de Bienestar Social
 Dirección: Plaza del Solar, s/ n (48920 Portugalete)
 Teléfono: 94 472 92 12

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE VALORACIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON INFANCIA, FAMILIA Y MUJERES EN DIFICULTADES.**

El Servicio distribuye su tiempo equitativamente entre la atención a la infancia y a mujeres en dificultades; con respecto a este último ámbito de actuación, las características son las siguientes:

✚ **Objetivos Generales:**

- Apoyar a las mujeres en situaciones de dificultad provocadas por las desigualdades sociales por razón de género.
- Favorecer el acceso a recursos normalizados.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:**

- Realización de valoraciones diagnósticas y pronósticos de las distintas situaciones derivadas por los Servicios Sociales de Base.
- Atención psicosocial a los expedientes derivados para tal fin.
- Asesoramiento y orientación a las profesionales de los Servicios Sociales de Base.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres usuarias de Servicios Sociales de Base en situación de vulnerabilidad social.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ **Horas/ mes:** 80 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 psicóloga.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en 2002

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 94 472 92 12 (el acceso se realiza a través de los SSB).

✚ **Días y horario de atención:** de lunes a viernes, horario flexible en función de la demanda.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	34	33	97	14 ³⁷	0

³⁷ Casos nuevos 9, casos anteriores 5.

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

Servicio de la Mujer

Dirección: Avda. Cristóbal Murrieta, 22 – Ent. (48980 Santurtzi)

Teléfono: 94 483 35 66

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO**

✚ **Objetivos Generales:** Facilitar apoyo terapéutico individualizado a mujeres víctimas de violencia de género³⁸.

✚ **Descripción del programa de intervención a desarrollar:** Realización de una evaluación y planificación de acciones e intervenciones dirigidas a la recuperación a nivel psicológico de la usuaria, mediante el apoyo, asesoramiento psicológico y la intervención terapéutica individual.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres mayores de edad víctimas de violencia de género

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ **Horas/ mes:** 20 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 psicóloga.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en junio de 2006

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 944 83 35 66 (el acceso se realiza a través del Servicio de la Mujer).

✚ **Días y horario de atención:** viernes de 10.30 a 15.30 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	52	52	100	52 ³⁹	0

³⁸ Entendidas como tales las amparadas por la L.O. 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género: las víctimas de todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

³⁹ Casos nuevos 31, casos anteriores 21.

AYUNTAMIENTO DE ZALLA

Área de Mujer y Desarrollo Local
 Dirección: Plaza Madres Irlandesas, 4 - bajo (48860 Zalla)
 Teléfono: 94 667 10 39

✚ Nombre del programa: **ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA DINÁMICA FAMILIAR**

✚ Objetivos Generales:

- Apoyar y orientar en la identificación de los cambios que se pueden producir en la familia como consecuencia de la aparición de una problemática concreta o de una situación de riesgo.
- Apoyar y orientar en situaciones o problemáticas que están influyendo en la dinámica familiar.
- Fomentar conductas de autonomía personal, de un aumento de la autoestima y una reestructuración de la vida familiar y personal en casos actuales o en los que se ha producido violencia de género.
- Fomentar la comunicación positiva, en especial de diálogo y entendimiento dentro de la familia.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar: Prestar un asesoramiento individualizado en situaciones de vulnerabilidad personal y/o familiar en las que es necesario contar con una "válvula de escape" y un asesoramiento especializado.

✚ Colectivo al que va dirigido: Principalmente mujeres en situación de vulnerabilidad.

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona jurídica)

✚ Horas/ mes: 20 h/ mes

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

✚ Otros datos de interés:

- Inicio de actividades en septiembre de 2003
- Atiende a mujeres provenientes de la comarca de Encartaciones: Lanestosa, Carranza, Trucios, Arcentales, Sopuerta, Galdames, Güeñes, Gordexola, Zalla.

✚ Teléfono de acceso al servicio: 946 67 10 39

✚ Días y horario de atención: lunes de 9.00 a 14.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	49	44	90	15	0

RECURSOS EN MANCOMUNIDADES

16

MANCOMUNIDAD DE DURANGOALDEA

Mancomunidad de Servicios Sociales de la Merindad de Durango

Dirección: Mauricio Zabala, 1 (48200 Durango)

Teléfono: 94 620 04 92

Municipios: Abadiño, Atxondo, Durango, Elorrio, Garai, Iurreta, Izurtza, Mañaria, Otxandio, Zaldibar.

✚ Nombre del programa: **ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES**

✚ Objetivos Generales:

- Prevenir y apoyar a las mujeres en procesos relacionados con malos tratos, agresiones o abusos.
- Mejorar el bienestar y la autoestima de las mujeres que lo precisen ofreciendo recursos psicológicos y estrategias de enfrentamiento capaces de hacer frente a situaciones adversas derivadas de violencia doméstica.
- Establecer objetivos terapéuticos a corto o medio plazo y orientar hacia otros recursos complementarios si fuera preciso.

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar:

- Atención Psicológica individualizada: tratamiento individual de apoyo psicológico y psicoterapia
- Seguimiento de casos atendidos
- Organización, en su caso, de dinámicas grupales en función de las necesidades detectadas.

✚ Colectivo al que va dirigido: Mujeres de los municipios de la Mancomunidad de la Merindad de Durango.

✚ Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad)

✚ Horas/ mes: 40 h/ mes

✚ Número de profesionales que prestan el servicio: 1 psicóloga.

✚ Otros datos de interés: Inicio de actividades en noviembre de 2006

✚ Teléfono de acceso al servicio: 94 620 04 92

✚ Días y horario de atención: lunes de 9.00 a 14.00 h, y miércoles de 14.00 a 19.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	53	52	98	17 ⁴⁰	0

⁴⁰ Casos nuevos 13, casos anteriores 4.

CONSORCIO DE MUNGIALDE

Consortio de Servicios Sociales Mungialde

Dirección: Aita Elorriaga, 4 (48100 Mungia)

Teléfono: 94 615 55 51

Municipios: Laukiz, Gamiz-Fika, Bakio, Mungia, Meñaka, Arrieta, Fruiz

✚ Nombre del programa: **SERVICIO DE ASESORÍA PSICOLÓGICA A LA MUJER**

✚ **Objetivos Generales:** Facilitar asesoría psicológica a mujeres derivadas por los Servicios Sociales de Base, valorando el alcance de los casos y posteriormente derivando a un servicio especializado que responda a las necesidades de cada mujer.

✚ **Descripción del programa a desarrollar:**

- Valorar, informar y contener a las usuarias hasta que sean derivadas y atendidas en un lugar oportuno.
- Asumir, además, casos que por su naturaleza no tienen cabida en ningún servicio externo, dispensando un servicio acorde con su problemática.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres usuarias de los Servicios Sociales de Base de los municipios que integran el Consorcio de Mungialde

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación a persona física)

✚ **Horas/ mes:** 32 h/ mes

✚ **Número de profesionales que prestan el servicio:** 1 psicóloga.

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en 2000

✚ **Teléfono de acceso al servicio:** 946 15 55 51 (el acceso se realiza a través de los SSB).

✚ **Días y horario de atención:** lunes de 14.00 a 16.00 h, miércoles de 15.00 a 20.00 h, y viernes de 14.00 a 15.00 h.

Programa de Atención Psicológica Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres usuarias		Mujeres usuarias por violencia	
		N.º	% del total	Maltrato	Agresión sexual
	51	49	96	9 ⁴¹	0

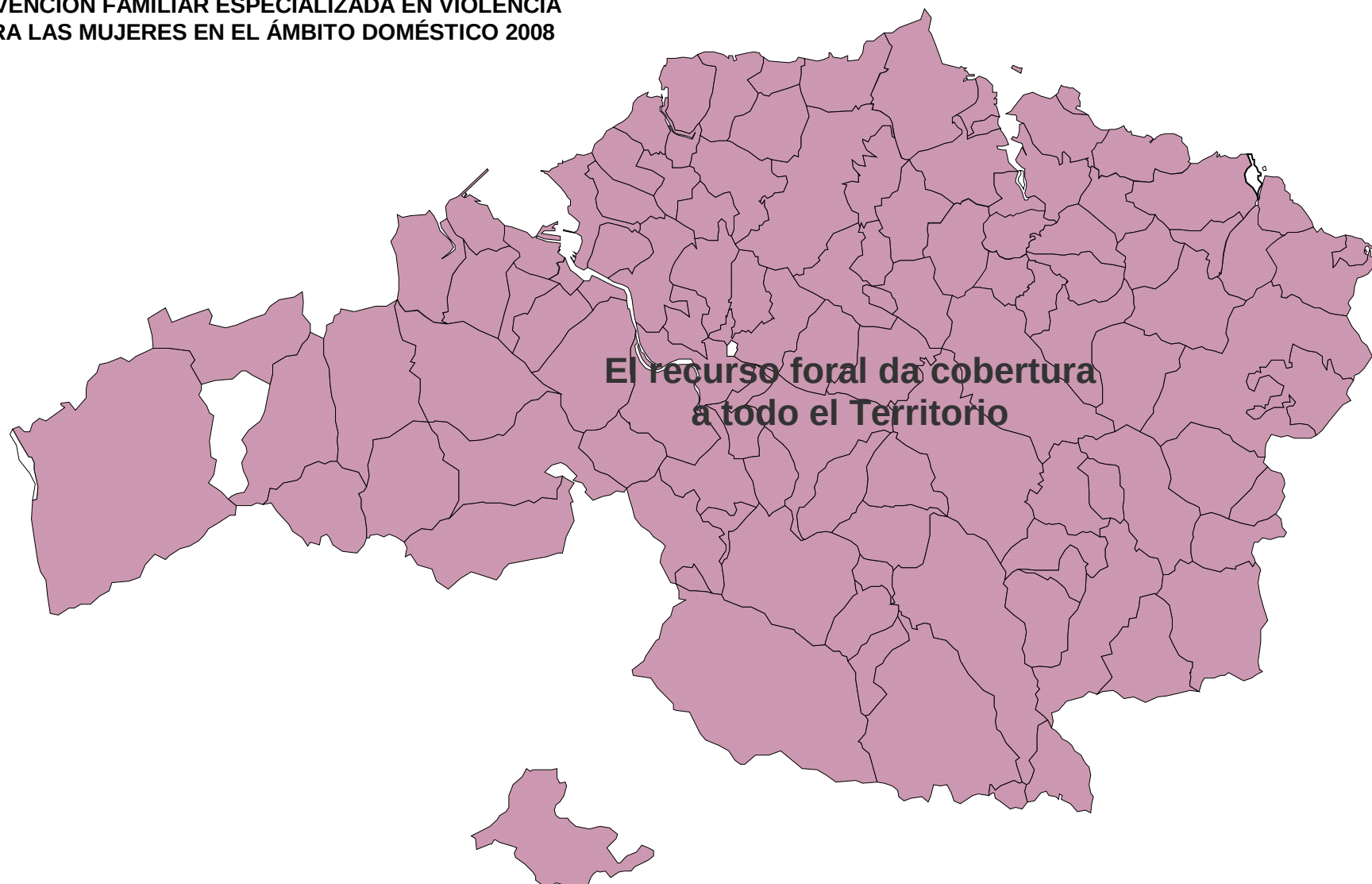
⁴¹ Casos nuevos.

**RECURSOS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADA EN
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO**



EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

**TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO 2008**



RECURSOS FORALES

1

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Acción Social. Servicio de Mujer y Familia
Dirección: Ugasko, 3-2º (48005 Bilbao)
Teléfono: 94 406 80 00

✚ Nombre del programa: **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO.**

✚ Objetivos Generales:

- Atender a las mujeres y menores a su cargo víctimas de violencia para superar las situaciones traumáticas vividas y alcanzar una vida autónoma sin violencia.
- Promover el crecimiento personal y social de las personas objeto de esta intervención.
- Capacitar a las usuarias en habilidades para la gestión y la toma de decisiones necesarias para rehacer su vida libre de agresiones.
- Reeducar aquellos comportamientos, conductas, y creencias que mantienen a la mujer en situación de dependencia y por tanto de violencia.
- Reeducar a los y las menores en creencias, actitudes y valores no justificadoras de la violencia como método de resolución de conflictos, así como capacitarles en habilidades de relación personal y social.
- Capacitar a las usuarias en el ejercicio de las funciones de maternaje, en los casos en los que sea necesario.
- Sensibilizar a los agentes sociales en relación a la violencia contra la mujer

✚ Descripción del programa de intervención a desarrollar: Dos tipos de intervención:

- **Individual:** Diseño de una trayectoria personal y flexible para cada mujer y cada menor, en el cual se abordarán las áreas del proyecto educativo.
- **Grupal, tanto con mujeres como con los y las menores:** Desarrollo personal, ideologización y autoayuda.

✚ **Colectivo al que va dirigido:** Mujeres víctimas de malos tratos residentes en Bizkaia y menores a su cargo.

✚ **Tipo de Gestión:** Indirecta (Contratación adjudicada a la entidad Suspergintza Elkarte)

✚ **Otros datos de interés:** Inicio de actividades en mayo de 2006

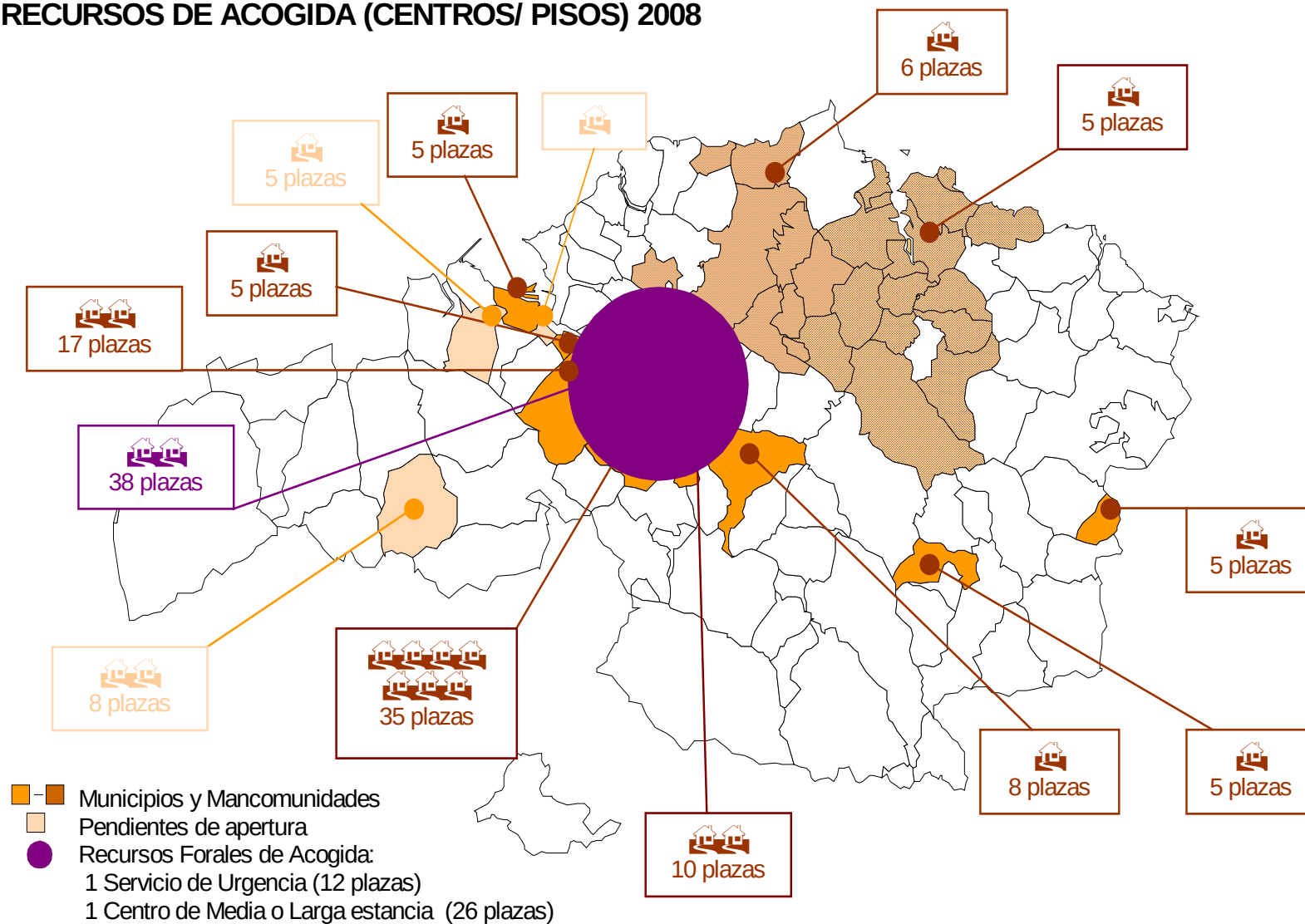
✚ **Acceso al programa:** A través del Servicio Social de Base o Servicio Social Especializado.

Programa de Interv. Fam. Especializada Año 2007	Total personas usuarias	MUJERES - Sin hijos/as: 15 - Sin hijos/as menores a cargo: 16 - Con hijos/as menores a cargo: 25 16 de estas mujeres tienen a cargo hijos/as mayores de 18 años, y 2 mujeres tienen otras personas a cargo. MENORES 21 niñas 18 niños
	56⁴² mujeres 39 menores	

⁴² Casos nuevos 25, casos anteriores 31

**RECURSOS DE ACOGIDA A MUJERES
EN SITUACIÓN DE MALOS TRATOS**
⛶
**EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
EN LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA**

TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA RECURSOS DE ACOGIDA (CENTROS/ PISOS) 2008



RECURSOS FORALES

1

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Departamento de Acción Social. Servicio de Mujer y Familia
 Dirección: Ugasko, 3-2º (48005 Bilbao)
 Teléfono: 94 406 80 00

SERVICIO DE ACOGIMIENTO DE URGENCIA

- ✚ N.º Plazas en el Servicio de Urgencias: 12 plazas (mujeres e hijos e hijas a cargo)
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: Cuenta con personal de acompañamiento las 24 horas del día
- ✚ Personal adscrito: 1 coordinadora y 1 equipo de educadoras

Servicio de Acogimiento de Urgencia Año 2007	Total personas acogidas	Paso a Acogimiento Ordinario: De ellas pasan a ser acogidas: ▪ En Centros Colaboradores del Dpto. de Acción Social de la DFB: 12 mujeres y 10 menores a su cargo. ▪ En Pisos/ Recursos de Acogida Municipales: 23 mujeres y 22 menores a su cargo.
	108 mujeres 74 menores a su cargo	

ACOGIMIENTO ORDINARIO

- ✚ N.º Plazas en Centro de Acogimiento Ordinario: 26 plazas (mujeres e hijas e hijos a cargo)
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: Cuenta con personal de acompañamiento las 24 horas del día
- ✚ Personal adscrito: 1 equipo interdisciplinar integrado por 1 responsable supervisora, 1 coordinadora, 1 psicopedagoga, 1 equipo de educadoras.

Acogimiento Ordinario Año 2007	Personas acogidas con problemática de maltrato	Procedencia Casos nuevos: ▪ Proceden del Servicio de Urgencias: 12 mujeres y 10 menores a su cargo. ▪ Ingresan directamente por el procedimiento ordinario: 3 mujeres y 3 menores a su cargo.
	Total: 30 mujeres y 26 menores Casos nuevos: 15 mujeres y 14 menores	

RECURSOS EN MUNICIPIOS

2

AYUNTAMIENTO DE ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA (Pendiente de inicio de actividad)

- ✚ N.º Pisos: 1
- ✚ N.º Plazas: 5 plazas
- ✚ Tipo de piso: Acogida Inmediata
- ✚ Gestión:
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento:
- ✚ Personal adscrito al piso:
- ✚ Otros datos: Pendiente de inicio de actividad, prevista para el tercer trimestre de 2008.

3

AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

PISO DE ACOGIDA

- ✚ N.º Pisos: 1
- ✚ N.º Plazas: 5 plazas
- ✚ Tipo de piso: Acogida Inmediata
- ✚ Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad)
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí
- ✚ Personal adscrito al piso: Sí
- ✚ Otros datos: El piso está abierto desde finales de abril de 2007

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	13	9	3	1	0

CENTRO DE ACOGIDA INTEGRAL DE LARGA ESTANCIA

- ✚ N.º Centros: 1
- ✚ N.º Plazas: 12 plazas
- ✚ Tipo de recurso: Centro de Acogida integral de larga estancia.
- ✚ Gestión: Indirecta (Contratación a Entidad)
- ✚ Otros datos: Apertura en 2008.

4

AYUNTAMIENTO DE BASAURI

- ✚ N.º Pisos: 2
- ✚ N.º Plazas: 10 plazas (5 plazas por piso)
- ✚ Tipo de piso: Acogida Inmediata
- ✚ Gestión: Directa
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: No
- ✚ Personal adscrito al piso: No
- ✚ Otros datos: El piso está abierto desde 1993

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	11	5	4	2	0

5

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

- ✚ N.º Pisos: 7
- ✚ N.º Plazas: 35 plazas.
- ✚ Tipo de piso: Los pisos se utilizan indistintamente para acogida inmediata o media-larga estancia.
- ✚ Gestión: Indirecta.
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: Programa de intervención socioeducativa
- ✚ Personal adscrito al piso: 1 educadora social, 1 trabajadora social y el personal de la empresa adjudicataria del mantenimiento.
- ✚ Otros datos: El contrato de cesión en precario que firman las usuarias es por dos meses ampliable a cuatro con posibilidad de prórrogas ilimitadas según la valoración de la trabajadora social. Los últimos pisos fueron abiertos en 1988, 1992, 1996, 2002 y el último en junio de 2005.

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	56	28	13	15	0

6

AYUNTAMIENTO DE DURANGO

- ✚ N.º Pisos: 1
- ✚ N.º Plazas: 5 plazas
- ✚ Tipo de piso: Acogida Inmediata
- ✚ Gestión: Directa
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: No
- ✚ Personal adscrito al piso: No
- ✚ Otros datos: El piso está abierto desde enero de 2008

7

AYUNTAMIENTO DE ERMUA

- ✚ N.º Pisos: 1
- ✚ N.º Plazas: 5 plazas
- ✚ Tipo de piso: Acogimiento de media-larga estancia
- ✚ Gestión: Directa (depende del Dpto. de Igualdad de Oportunidades)
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: Programa de intervención educativa sociofamiliar si se valora necesario, así como otros programas (SAD, etc.).
- ✚ Personal adscrito al piso: No
- ✚ Otros datos: El piso está abierto desde enero de 1989 y, desde entonces, tan sólo un año no ha registrado entradas.

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	2	2	0	0	0

8

AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO

- ✚ N.º Pisos: 1
- ✚ N.º Plazas: 8 plazas
- ✚ Tipo de piso: Acogimiento de media-larga estancia
- ✚ Gestión: Directa
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: No
- ✚ Personal adscrito al piso: No
- ✚ Otros datos: Abierto desde julio de 1991. Estancia máxima tasada en 3 meses prorrogables en otros dos.

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	2	2	0	0	0

9

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE⁴³ (Pendiente de inicio de actividad)

- ✚ N.º Pisos: 1
- ✚ N.º Plazas:
- ✚ Tipo de piso: Acogimiento de media-larga estancia
- ✚ Gestión: Directa (Depende del Ayuntamiento de Portugalete)
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento:
- ✚ Personal adscrito al piso:
- ✚ Otros datos: Pendiente de inicio de actividad.

⁴³ El Ayuntamiento de Portugalete cuenta con un Servicio de Alojamiento de Urgencia que gestiona la acogida y alojamiento a mujeres maltratadas, mediante la *disponibilidad 24 horas de una Trabajadora Social* que atiende a las mujeres, hace la acogida y facilita el alojamiento.

10

AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI

- ✚ N.º Pisos: 1
- ✚ N.º Plazas: 5 plazas
- ✚ Tipo de piso: Acogimiento de media-larga estancia
- ✚ Gestión: Directa (Depende del Servicio de la Mujer)
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: No
- ✚ Personal adscrito al piso: No
- ✚ Otros datos: El piso está abierto desde 2003.

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	1	1	0	0	0

11

AYUNTAMIENTO DE SESTAO

- ✚ N.º Pisos: 1
- ✚ N.º Plazas: 5 plazas
- ✚ Tipo de piso: Acogimiento de media-larga estancia
- ✚ Gestión: Directa
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: No
- ✚ Personal adscrito al piso: No
- ✚ Otros datos: El piso está abierto desde 2003. Tiempo máximo de permanencia de 6 meses.

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	0	0	0	0	0

AYUNTAMIENTO DE ZALLA (Pendiente de inicio de actividad)

- ✚ N.º Pisos: 2
- ✚ N.º Plazas: 8 plazas (4 plazas por piso)
- ✚ Tipo de piso: Acogimiento temporal.
- ✚ Gestión: Directa
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: Sí
- ✚ Personal adscrito al piso:
- ✚ Otros datos: Pendiente de inicio de actividad.

RECURSOS EN MANCOMUNIDADES

13

MANCOMUNIDAD DE BUSTURIALDEA

- ✚ N.º Pisos: 1 (dos más si fuera necesario)
- ✚ N.º Plazas: 5 plazas
- ✚ Tipo de piso: Acogimiento de urgencia. Permite estancias hasta 2 ó 3 meses
- ✚ Gestión: Directa. Depende del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Gernika-Lumo y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea.
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: Existe programa de apoyo, los pisos son una herramienta más dentro de un programa más amplio de lucha contra la violencia.
- ✚ Personal adscrito al piso: No hay personal adscrito. Un grupo de voluntarias realiza tareas de apoyo a las mujeres usuarias.
- ✚ Otros datos: El recurso está en marcha desde octubre de 2002.

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	0	0	0	0	0

14

CONSORCIO DE MUNGIALDE

- ✚ Recurso de acogimiento: 3 habitaciones concertadas
- ✚ N.º Plazas: 6 plazas
- ✚ Tipo de recurso: Acogimiento de urgencia
- ✚ Gestión: Directa (depende del Consorcio de Servicios Sociales Mungialde)
- ✚ Programa de tutelaje/ acompañamiento: No
- ✚ Personal adscrito: No hay personal adscrito. Un grupo de voluntarias realiza tareas de apoyo a las mujeres usuarias.
- ✚ Otros datos: El recurso está disponible desde 2003.

Programa de Acogida Año 2007	Total personas usuarias	Mujeres	Menores a cargo		Otras personas a cargo
		N.º	Niñas	Niños	N.º
	0	0	0	0	0

ANEXO 1

DOCUMENTO

“La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”

Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora a la atención
a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales

Comunidad Autónoma de Euskadi

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
PROPUESTAS TERMINÓLOGICAS.

Comisión de Seguimiento del Acuerdo interinstitucional

En la actualidad se está usando un amplio número de conceptos para referirse al fenómeno de la violencia que se ejerce de diferentes formas contra las mujeres por razón de su sexo: “violencia sexista”, “violencia masculina”, “violencia de género”, etc. No obstante, a los efectos de unificar la terminología y de evitar confusiones, se propone la utilización del término “violencia contra las mujeres”. Los motivos de esta elección son varios: en primer lugar, es un término claro e inteligible para cualquier persona no experta en la materia, en segundo lugar, hace visible que son las mujeres quienes sufren este tipo de violencia y, en tercer lugar, es la expresión que en estos momentos concita un mayor consenso social y político y que se viene utilizando en los instrumentos jurídicos internacionales¹. Salvo en los casos en los que se especifique claramente su alcance y significado o se esté haciendo referencia expresa a la Ley Orgánica 1/2004, creemos que es preferible no utilizar el término “violencia de género” ya que, si bien es cierto que desde hace un tiempo a esta parte está cobrando fuerza en determinados sectores e incluso aparece en la legislación estatal reciente, no existe un consenso generalizado sobre su significado y esto está aportando más confusión que claridad a la cuestión. De hecho, unas veces se utiliza como sinónimo de “violencia contra las mujeres”, otras veces con un sentido más general referido a cualquier tipo de violencia que sufra una persona – mayoritariamente las mujeres pero no siempre- como consecuencia de las relaciones de género, e incluso, en muchos casos, se está usando para referirse únicamente a la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito de la relación de pareja.

La definición de violencia contra las mujeres que se propone es la recogida en el artículo 50 de la *Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres* y en la *Recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Protección de la Mujer contra la Violencia* aprobada el 30 de abril de 2002:

“... se considera violencia contra las mujeres cualquier acto violento por razón del sexo que resulta, o podría resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, coacción o la privación arbitraria de libertad, produciéndose éstos en la vida pública o privada”².

¹ Entre otros, Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), Plataforma para la Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995), Recomendación del Comité de Ministros y Ministras del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la Protección de la Mujer contra la Violencia (2002) y Guía de buenas prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres y conseguir su erradicación de la Unión Europea (2002).

² Esta definición va en la misma línea de las recogidas en la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) y en la Plataforma para la Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995).

Según lo señalado en la citada Recomendación, la violencia contra las mujeres incluye, aunque no se limita, a lo siguiente:

- a) Violencia que se produce en la familia o la unidad doméstica, incluyendo, entre otros, la agresión física y mental, el abuso emocional y psicológico, la violación y abusos sexuales, incesto, violación entre cónyuges, compañeros ocasionales o estables y personas con las que conviven, crímenes perpetrados en nombre del honor, mutilación genital y sexual femenina y otras prácticas tradicionales perjudiciales para la mujer, como son los matrimonios forzados;
- b) Violencia que se produce dentro de la comunidad general, incluyendo, entre otros, la violación, abusos sexuales, acoso sexual e intimidación en el trabajo, en las instituciones o cualquier otro lugar, el tráfico ilegal de mujeres con fines de explotación sexual y explotación económica y el turismo sexual;
- c) Violencia perpetrada o tolerada por el estado o sus oficiales;
- d) Violación de los derechos humanos de las mujeres en circunstancias de conflicto armado, en particular la toma de rehenes, desplazamiento forzado, violación sistemática, esclavitud sexual, embarazos forzados y el tráfico con fines de explotación sexual y explotación económica.

A continuación nos centraremos en los dos tipos de violencia contra las mujeres que se abordan en el *Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales*.

1. El maltrato doméstico

Como se ha señalado anteriormente, la violencia contra las mujeres es un fenómeno más amplio que la violencia doméstica contra la(s) mujer(es), siendo numerosos los ámbitos donde se pueden encontrar manifestaciones de la misma: contexto familiar y afectivo, centros de trabajo y estudio, ámbito institucional, etc.

La expresión “violencia doméstica” forma parte tanto del lenguaje coloquial como del que usan las y los profesionales. En el *Glosario 100 palabras para la igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres*, elaborado en el año 1999 por la Comisión Europea, define el término “violencia doméstica” como “*toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurso a la fuerza física o el chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia sexual, en la familia o en el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto, el*

maltrato de mujeres y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo”.

En este sentido, se propone usar el término violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico o violencia doméstica³ contra la(s) mujer(es) para referirse a cualquier acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para aquéllas y que se produzca sobre la base de una relación familiar y/o afectiva actual o previa. Para referirse a la violencia doméstica que se ejerce de forma continuada contra la mujer con el objetivo de controlar, someter, dominar y mantener una posición de autoridad y poder en la relación, se propone la utilización del término maltrato doméstico a la(s) mujer(es).

El maltrato doméstico se sustenta sobre la previa existencia de una relación desigual de poder; de hecho, el fin último del maltrato doméstico no es la producción de una lesión determinada, sino el sometimiento, la dominación y el mantenimiento de una posición de autoridad y poder en la relación. Esto explica que el maltrato doméstico sea producido mayoritariamente por hombres contra sus parejas o exparejas.

En función de la naturaleza de los actos agresivos en los que se manifiesta, se propone diferenciar cuatro tipos de maltrato doméstico:

- a) Físico. Son aquellas acciones de carácter no accidental que conllevan riesgo o daño para la integridad física de la víctima. Incluye conductas como empujar, pegar, quemar o el uso de armas u otros objetos para agredir a la víctima.
- b) Psicológico o emocional. Son acciones no accidentales que conllevan un daño o riesgo para la integridad psíquica de la víctima, en forma de amenaza,

³ Existen opiniones contrarias al uso del término “doméstico”. Dos son fundamentalmente los argumentos que se suelen esgrimir: uno, que el adjetivo “doméstico” sugiere connotaciones de problema banal o poco importante y, el otro, que puede dar a entender que la raíz de esta violencia es de ámbito intrafamiliar y no social. El primer argumento, en nuestra opinión, adolece de un sesgo androcéntrico, ya que la consideración de lo doméstico como algo trivial o de escasa entidad es consecuencia de la influencia que ejerce sobre nuestro pensamiento la escala de valores impuesta por el sistema patriarcal, que infravalora todo lo relacionado con las mujeres y con lo femenino. En cuanto al segundo argumento, aunque lo compartimos, entendemos que nos nos puede llevar a prescindir de él, porque es un término consolidado y comprensible para la generalidad de las personas y porque tampoco se han encontrado otros términos que lo puedan sustituir satisfactoriamente, ya que los de “maltrato” o “malos tratos” y el de “violencia de género” que algún sector de la doctrina proponen, se refieren a realidades más amplias: por un lado, los malos tratos se pueden producir también fuera del ámbito de una relación convivencial y/o afectiva (sería el caso de los malos tratos infligidos en ámbitos institucionalizados como prisiones, centros de detención, instituciones psiquiátricas, etc.); por otro lado, la “violencia de género”, aunque sea un término que por los motivos señalados preferimos no usar, entendemos que en todo caso engloba a todos los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres por razón de su sexo. El término doméstico nos sirve para especificar el ámbito donde se produce un tipo de violencia contra las mujeres y, por ello, se propone su uso siempre que en el contexto quede claro que no nos estamos refiriendo a un problema meramente privado o intrafamiliar.

insulto, humillación, desprecio, rechazo afectivo, así como bloqueo de las iniciativas de interacción, aislamiento, incomunicación, etc.

- c) Sexual. Son aquellos comportamientos de naturaleza sexual realizados sin el consentimiento de la víctima.
- d) Económico. Consiste en impedir el acceso a la información o el manejo del dinero o de otros bienes económicos. Incluiría conductas tales como el chantaje económico, el control absoluto de los ingresos, impedir o limitar la participación de la mujer en los bienes comunes, impedir el acceso a un puesto de trabajo o el impago de pensiones alimenticias.

Lo normal es que dentro de la misma relación concurren los diferentes tipos de maltrato.

2. La violencia sexual

Se considera violencia sexual, todo comportamiento de naturaleza sexual realizado sin el consentimiento válido de la otra persona. Incluye conductas como el exhibicionismo, palabras obscenas, tocamientos, violación, etc.

Se propone distinguir tres tipos de violencia sexual:

- a) Las agresiones sexuales. Son aquellas que se producen mediando violencia o intimidación. El caso más paradigmático es la violación en sus diferentes formas.
- b) Los abusos sexuales. Son aquellos que se realizan sin violencia o intimidación. Están incluidos aquí los abusos cometidos sobre personas que no pueden prestar consentimiento válido por tener limitada su capacidad volitiva o intelectual (menores, personas privadas de sentido o con determinadas discapacidades psíquicas, etc.).
- c) El acoso sexual. Se trata de comportamientos verbales, no verbales o físicos de índole sexual y no deseados, que se producen en el marco de una relación laboral, docente o similar, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona o de crear un entorno intimidatorio hostil, degradante, humillante u ofensivo.⁴

Vitoria-Gasteiz, 25 de noviembre de 2005

⁴ Esta definición es la recogida en el artículo 43.1 de la Ley del Parlamento Vasco 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y en la Directiva 2002/73/CE.